

# Antena 3 de Televisión, S.A.

**Informe de auditoría**

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de 2003**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

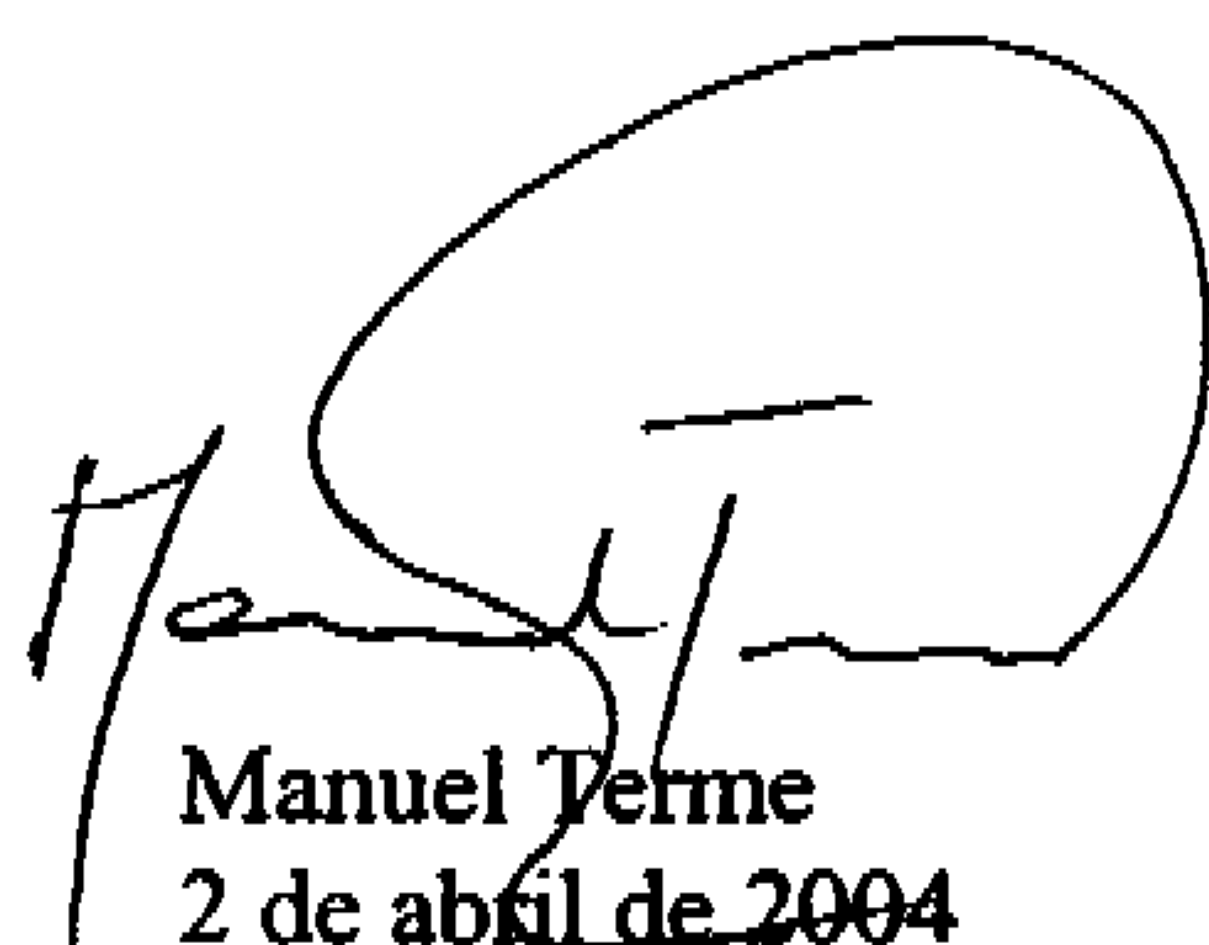
A los Accionistas de  
ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. al 31 de diciembre de 2003, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2003. Con fecha 21 de febrero de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2002, en el que expresamos una opinión favorable.
3. La Sociedad, según se indica en las Notas 4-d y 7 de la memoria adjunta, posee participaciones de control en varias sociedades y formula separadamente cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2003 sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 31 de marzo de 2003, con una salvedad. El efecto de la consolidación, realizada con base en los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas anuales adjuntas, se incluye en la Nota 7 de la memoria adjunta.
4. Como resultado de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de la Sociedad con base en sus estimaciones y del análisis realizado sobre las existencias y los compromisos de derechos de programación, según se indica en la Nota 8, la Sociedad decidió registrar una provisión con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, por importe de 101 millones de euros.
5. Con fecha 16 de marzo de 2004 se ha dictado el laudo que resuelve los procesos de arbitraje relativos al contrato entre Grupo Radio Blanca y Uniprex, S.A., sociedad participada al 100%. El laudo declara resuelto y extinguido el contrato y obliga a Uniprex, S.A. al pago de 193 millones de euros. Según se indica en la Nota 22, dicho importe, así como su efecto fiscal, ha sido registrado en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2003, no estimando los Administradores gastos ni pérdidas superiores a los contabilizados.

Con relación a dicha resolución, la Sociedad está realizando el análisis y evaluación, tanto de las consecuencias financieras, legales y mercantiles, como de las diferentes alternativas de actuación, incluida la reclamación a terceros, dentro de los límites y plazos previstos por la legislación relativa a los diversos aspectos relacionados con dichas consecuencias (Nota 22). A la fecha de este informe, no es posible evaluar el impacto que pudiera tener en las cuentas anuales el resultado final de las decisiones que se adopten, que se estima no supere el importe contabilizado.

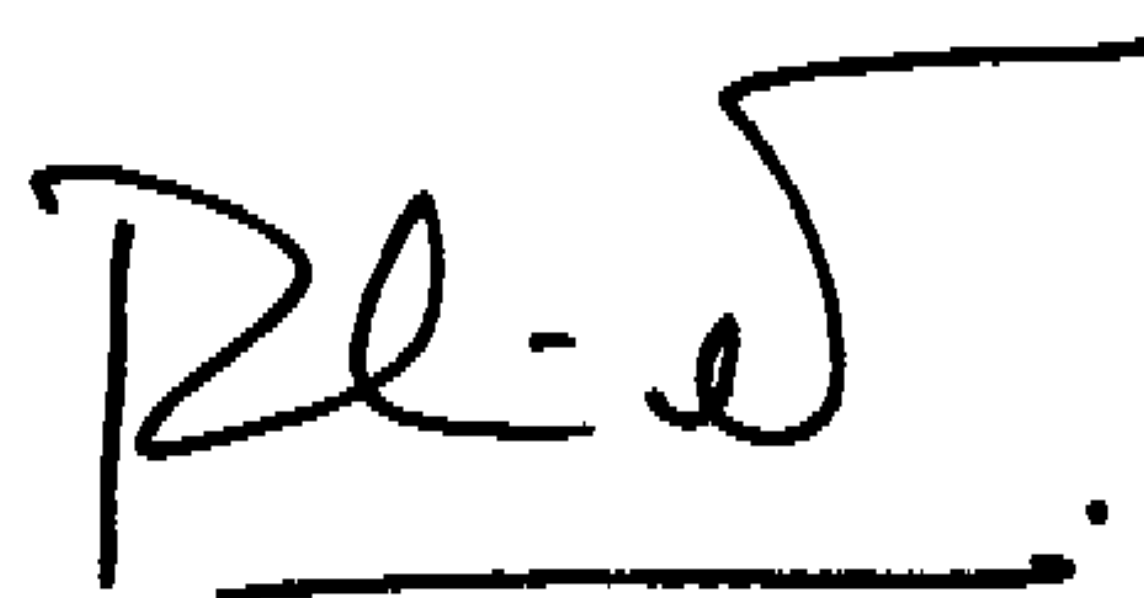
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 5 anterior, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
7. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones de los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Manuel Terme  
2 de abril de 2004

Las presentes Cuentas Anuales de Antena 3 Televisión, S.A que incluyen el Balance de situación al 31 de Diciembre de 2003 y 2002, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2003 y 2002, Memoria de Ejercicio 2003 e informe de Gestión del ejercicio 2003 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del 30 de marzo de 2004, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dicho informe de Gestión y Cuentas Anuales están extendidos y firmados en 31 folios por todos los Consejeros de la Sociedad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Bieger', with a horizontal line underneath the name.

Fdo. Pablo Bieger  
Secretario del Consejo de Administración

# Antena 3 de Televisión, S.A.

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio  
anual terminado el 31 de diciembre de 2003**





ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2003 Y 2002

(Miles euros)

ACTIVO	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2002	PASIVO	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2002
<b>INMOVILIZADO:</b>			<b>FONDOS PROPIOS (Nota 11)</b>		
Gastos de establecimiento	-	53	Capital social	166.668	166.668
Inmovilizaciones Inmateriales (Nota 5)	7.612	9.028	Reserva legal	33.334	33.334
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	91.572	104.244	Reserva para acciones propias	2.933	2.933
Terrenos y construcciones	57.267	56.993	Otras reservas	245.733	277.026
Instalaciones técnicas	79.502	77.992	Remanente	9.366	9.366
Resto de inmovilizado material	68.847	67.255	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	(208.351)	(31.293)
Amortización acumulada	(114.044)	(97.996)	Total fondos propios	249.683	458.034
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	260.949	237.909			
Acciones propias (Nota 11)	2.933	2.933	<b>PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
Administraciones Públicas (Nota 15)	34.563	4.184			
Total inmovilizado	397.629	358.351	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>		
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>			Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	93.350	125.371
	1.328	1.835	Otros acreedores	1.503	4.672
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			Desembolsos pendientes sobre acciones (Nota 7)	120	120
Existencias (Nota 8)	204.226	288.662	Total acreedores a largo plazo	94.973	130.163
Derechos de programas	154.621	235.702			
Material consumible y otros	4.990	5.721	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>		
Anticipos a proveedores	44.615	47.239	Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	31.806	17.454
Deudores-	197.083	189.336	Acreedores comerciales (Nota 13)	140.578	129.729
Cientes por ventas y prestación de servicios (Nota 9)	137.619	127.114	Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	19.917	31.603
Empresas del grupo y asociadas, deudoras (Nota 10)	54.250	52.522	Anticipos de clientes	2.383	1.906
Administraciones Públicas (Nota 15)	13.971	18.434	Administraciones Públicas (Nota 15)	7.184	9.616
Deudores varios	5.294	5.677	Remuneraciones pendientes de pago	6.802	8.251
Provisión para insolvencias	(14.051)	(14.411)	Otras deudas no comerciales	64	75
Inversiones financieras temporales (Nota 4-g)	22.355	23.875	Otras provisiones (Nota 14)	281.029	80.427
Tesorería	11.159	3.957	Ajustes por periodificación	285	378
Ajustes por periodificación	923	1.620	Total acreedores a corto plazo	490.047	279.439
Total activo/circulante	435.746	507.450	<b>TOTAL PASIVO</b>	834.703	867.636
<b>TOTAL ACTIVO</b>	834.703	867.636			

Las Notas 1 a 23 de la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2003

*[Handwritten signatures and initials]*

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2003 Y 2002

(Miles Euros)

DEBE	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2002	HABER	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2002
<b>GASTOS:</b>			<b>INGRESOS:</b>		
Consumo de programas y otros (Nota 19)	225.153	269.447	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 19)		
Gastos de personal (Nota 19)	103.509	95.882	Ingresos por publicidad	557.385	552.348
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	20.617	19.351	Descuentos sobre ventas	(45.851)	(45.099)
Variación de las provisiones de tráfico	(1.222)	2.466		511.534	507.249
Arrendamientos y cánones (Nota 19)	24.138	25.207	Otros ingresos	27.389	26.832
Otros gastos de gestión corriente (Nota 19)	73.838	87.298		538.923	534.081
Tributos	682	907			
	446.715	500.558			
<b>Beneficios de explotación</b>	<b>92.208</b>	<b>33.523</b>			
Gastos financieros y asimilados	6.456	3.502	Intereses e ingresos asimilados	1.786	3.651
Diferencias negativas de cambio	-	-	Diferencias positivas de cambio	507	995
	6.456	3.502		2.293	4.646
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>-</b>	<b>1.144</b>		4.163	-
<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<b>88.045</b>	<b>34.667</b>			
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	774	217	Beneficios en enajenación del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	17	217
Variación de las provisiones de la cartera de control (Nota 7)	14.384	31.338	Ingresos extraordinarios	20.039	5.145
Gastos extraordinarios (Nota 4-k y 19)	328.956	39.329		20.056	5.362
	344.114	70.884		324.058	65.522
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		236.013	30.855
<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 15)	(27.662)	438	Pérdidas antes de impuestos		
<b>Beneficios del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>Pérdidas del ejercicio</b>	<b>208.351</b>	<b>31.293</b>

Las Notas 1 a 23 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2003

*[Handwritten signatures and notes]*

*Antonio GARCIA / -D / mira dumpy*



# **Antena 3 de Televisión, S.A.**

## **Memoria del Ejercicio 2003**

### **1. Actividad de la sociedad**

Antena 3 de Televisión, S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo en ese momento su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizaba según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996 la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha ha comenzado a emitir la señal de Antena 3 de Televisión, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Junta General de Accionistas de Antena 3 de Televisión, S.A., así como el Consejo de Administración de la Sociedad en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Dadas las características de la admisión a negociación de acciones sin realización previa de una oferta pública de venta ni de suscripción de acciones, no hay ningún precio de salida por lo que el mercado, mediante el ajuste de la oferta y la demanda de títulos, determinó el precio de cotización.

En este sentido la circular 1/2001, de 10 de mayo, de la Sociedad de Bolsas, sobre normas de funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil establece que cuando se incorpore un valor al Sistema de Interconexión Bursátil sin cotización previa en las Bolsas nacionales se tomará como precio de referencia aquél que corresponda a posiciones ciertas de compra o demanda. En aquellos supuestos en los que se dificulte la formación de precios, podrá fijarse el precio de referencia atendiendo a otros parámetros e informando a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Para la admisión a cotización de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., en virtud de lo previsto en la mencionada Circular, se fijó como precio de referencia por acción 25,20 euros, llevándose a cabo la subasta de apertura sobre la base de este precio, tal y como se describe en la citada Circular.

### **2. Bases de presentación**

Las cuentas anuales del ejercicio 2003 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.





### 3. Propuesta de distribución de beneficios

Los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas destinar las pérdidas del ejercicio 2003 a resultados negativos de ejercicios anteriores.

### 4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2003, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### **a) Gastos de establecimiento**

Los gastos de establecimiento corresponden a gastos de ampliación de capital y están contabilizados por los costes incurridos. Estos gastos se amortizan linealmente en cinco años. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 por este concepto ha ascendido a 53.000 euros.

#### **b) Inmovilizaciones inmateriales**

Este epígrafe del balance de situación recoge, básicamente, los costes incurridos en la adquisición o producción de las aplicaciones informáticas en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La mayor parte de este inmovilizado se amortiza linealmente en un periodo de cinco años. En caso de obsolescencia de las aplicaciones se registran las correspondientes provisiones por depreciación o se procede a su retiro definitivo.

#### **c) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<b>Años de Vida Útil Estimada</b>
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	5, 8 y 12,5
Equipos para proceso de información	5 y 10
Otras instalaciones	5, 10 y 12,5
Otro inmovilizado	6 y 10

**d) Inmovilizaciones financieras**

El inmovilizado financiero se encuentra constituido básicamente por títulos sin cotización oficial, valorados al menor entre el coste de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que aún subsistan, minorándose, en su caso, por las provisiones para depreciación necesarias, por el exceso del coste sobre su valor razonable al cierre de cada ejercicio o periodo.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de ciertas sociedades y tiene participaciones iguales o superiores al 20% en el capital social de otras (véase Nota 7). Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2003 no reflejan los aumentos del valor de las participaciones de la Sociedad en dichas sociedades que resultarían de aplicar criterios de consolidación según el método de integración global para las participaciones mayoritarias y de contabilización por puesta en equivalencia para las participaciones en empresas asociadas. El efecto que resultaría de aplicar estos criterios supondría un aumento de los fondos propios al 31 de diciembre de 2003 de 1.890.000 euros, así como una disminución de las pérdidas del ejercicio de 1.823.000 euros y un aumento de los activos de 46.310.000 euros, que se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a dicha fecha.

**e) Acciones propias**

Las acciones propias adquiridas por la Sociedad sin que exista un acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General de Accionistas, se valoran a su precio de adquisición registrándose como resultado del ejercicio las correspondientes correcciones valorativas si el valor de mercado al cierre del ejercicio es inferior al de adquisición.

Adicionalmente, y a pesar de que las acciones propias no se han adquirido para su posterior amortización (véase Nota 11), si el valor teórico contable de las acciones es inferior al coste de adquisición y al valor de mercado, la Sociedad valora las acciones propias al valor teórico contable de las mismas, de acuerdo con la consulta pública en el BOICAC número 48 del mes de diciembre de 2001, registrando en consecuencia una provisión contra la reserva constituida para acciones propias.

**f) Existencias**

*Derechos de programas*

Las existencias de derechos y programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del balance de situación mediante abono en la cuenta "Incorporación a existencias" del epígrafe "Consumo de programas y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados.

Los Administradores han considerado el análisis realizado por el nuevo equipo de gestión de las características de las emisiones históricas de sus series, de las estimaciones que realizan del valor de cada uno de los pases y de la configuración más probable de la parrilla de programación. Con base en dicho análisis, y en línea con lo aplicado por algunos operadores europeos del sector, la estimación del valor asignado al primer y segundo pase de los capítulos de las series ha pasado a ser del 90% y 10% respectivamente, a partir del ejercicio 2003. De igual forma, a propuesta del nuevo equipo gestor, la Sociedad ha pasado a considerar tres años como el período máximo de consumo de las nuevas series, transcurrido el cuál se da de baja el importe pendiente de consumir.

Dada su especial naturaleza, las series de emisión diaria ("Tira diaria") se amortizan en un 100 % al realizar la emisión del primer pase de cada capítulo.



2. Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programas de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación. El coste de estos programas se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su primera emisión.
3. Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el período de vigencia del derecho para la Sociedad. Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en el epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

Películas	Número de Emisiones Contratado		
	1	2	3 ó Más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

Series	Número de Emisiones Contratado	
	1	2 ó Más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

4. Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

#### *Material consumible y otros*

Los doblajes, bandas sonoras, cabeceras y sintonías de los programas de producción ajena se registran a su coste de adquisición o de producción. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su emisión, con idénticos criterios que los programas de producción ajena.

El resto de existencias se registra a su coste de adquisición y su imputación a resultados se realiza siguiendo el criterio de consumo efectivo o real en el período en el que se produce.

#### *Provisiones*

La Sociedad sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos las provisiones constituidas se aplican al cancelar el coste de los citados derechos.

#### *Clasificación de los programas*

Las existencias de programas se clasifican como activo circulante de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad y la práctica general del sector en el que opera la Sociedad. Sin embargo, los programas se consumen en varios años (véase Nota 8).

**g) Inversiones financieras temporales**

En este epígrafe se recogen las inversiones financieras a corto plazo (fundamentalmente en valores de renta fija). La Sociedad contabiliza estas inversiones financieras a corto plazo por el importe efectivamente desembolsado y por los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio generados por dichas adquisiciones. Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad tenía depósitos a corto plazo por importe de 20.110.000 euros.

Asimismo, se ha registrado en este epígrafe las participaciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en sociedades, que tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo, las cuales, al 31 de diciembre de 2003 se hallaban registradas por el valor estimado de liquidación y considerando el riesgo de la inversión de Antena 3 Televisión, S.A. en dichas sociedades. Los datos relativos a la situación patrimonial de estas participaciones han sido obtenidas de sus respectivas cuentas anuales no auditadas al 31 de diciembre de 2003. Las Sociedades en esta situación al 31 de diciembre de 2003 son: Todotoys Internet, S.L., Battres Comunicación Alternativa, S.A.U., Antena 3 Interactiva, S.A.U., Antena 3 Iniciativas Comerciales, S.A.U., Licencias e Imagen, S.A.U., Antena 3 Temática, S.A.U., Megatrix, S.A.U. e Inversiones Valores Inmuebles, S.L.

Adicionalmente, en este epígrafe se recoge, por importe de 1.682.000 euros la parte a corto plazo del préstamo concedido a la sociedad Manga Films, S.A. con vencimiento el 29 de noviembre de 2004 y que devenga un interés anual referenciado al Euribor. La Sociedad contabiliza este préstamo por el importe efectivamente desembolsado y por los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio generados por dicho préstamo.

**h) Diferencias de cambio en moneda extranjera**

La conversión a euros de los elementos patrimoniales y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose los créditos y débitos al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento, salvo que existan futuros u otros instrumentos similares, en cuyo caso se valoran al tipo de cambio asegurado tal y como se describe en la nota 4-m.

Las diferencias netas positivas de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se recogen en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios, salvo que se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, en cuyo caso se registran como ingreso del ejercicio las diferencias positivas hasta el límite de las diferencias negativas netas imputadas a resultados de ejercicios anteriores. Las diferencias negativas se imputan a resultados. Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a resultados en los ejercicios en que vencen o se cancelan anticipadamente los correspondientes créditos y débitos o en la medida en que se van reconociendo diferencias de cambio negativas por igual o superior importe.

**i) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

La Sociedad comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal con otras sociedades del Grupo (véase Nota 15).

A estos efectos, en la determinación del Impuesto se considera la Resolución de 9 de octubre de 1997 del I.C.A.C. donde se establecen los criterios para el reflejo contable de este impuesto en aquellas sociedades que tributan en Régimen de Declaración Consolidada.

Los impuestos anticipados y créditos fiscales por bases imponibles negativas sólo se reconocen en el activo en la medida en que su realización futura está razonablemente asegurada. Con tal fin se ha considerado la resolución de 15 de marzo de 2002 del I.C.A.C. donde se establecen los criterios para el registro contable de los impuestos anticipados.

A 31 de diciembre de 2003 la Sociedad ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta un ingreso por el impuesto sobre sociedades del ejercicio por importe de 20.523.000 euros, así como por la acreditación de deducciones generadas en el ejercicio por importe de 7.139.000 euros.



## **j) Ingresos y gastos**

### *Criterio general*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

### *Ingresos por publicidad*

Actualmente, la Sociedad obtiene, básicamente, ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de emisión del pase publicitario.

### *Venta de producción propia y otros derechos audiovisuales*

La Sociedad sigue el criterio de registrar tales ventas como ingresos del ejercicio en el momento en que se realiza la venta de los derechos de emisión del programa de producción propia o de los derechos audiovisuales. Los anticipos recibidos por ventas de los mismos no son imputados a resultados hasta que no se produce la transmisión de los derechos.

## **k) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo**

La Sociedad registra en el epígrafe "Otras provisiones" del pasivo a corto plazo del balance de situación adjunto el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de avales y otras garantías similares a cargo de la empresa, litigios, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, así como para cubrir posibles pérdidas estimadas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad, de la obligación o de la decisión que determina la indemnización, pago o pérdida. Asimismo, dicho epígrafe recoge las provisiones necesarias para hacer frente a pérdidas de empresas del grupo, que exceden el valor en libros de dichas participaciones. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 por este concepto ha ascendido a 193.659.000 euros y se recoge en la cuenta "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19-g).

## **l) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad no esperan que se generen pasivos adicionales a los ya registrados por este concepto.

## **m) Futuros y otros instrumentos similares**

La Sociedad utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales. Las operaciones de futuros y otros instrumentos similares se clasifican del siguiente modo según el mercado:

- operaciones contratadas en mercados organizados.
- operaciones "over-the-counter" (OTC): son aquellas que se contratan entre dos partes contratantes que fijan en cada caso los términos contractuales de las operaciones convenidas entre ellas.

O según el tipo de operación:

- operaciones de cobertura: son aquellas que han tenido por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones.
- operaciones de negociación o especulativas: son aquellas que se han realizado para obtener una rentabilidad y no para reducir ningún riesgo.



En el caso de ser requerido un determinado importe de efectivo en concepto de garantía por las obligaciones inherentes a las mismas se registran en el activo del balance situación en el capítulo "Fianzas y Depósitos Constituidos".

Las primas cobradas y pagadas por operaciones vendidas y compradas, se contabilizan como un activo patrimonial por el comprador y como un pasivo para el emisor.

Los gastos de transacción de las operaciones de futuros e instrumentos similares se contabilizan incrementando el valor del activo cubierto o, en su caso, si se trata de cobertura de un pasivo financiero, en el capítulo "Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios" del activo del balance de situación. La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de estos gastos, se realizan con el mismo criterio de imputación temporal que el empleado en los resultados producidos por el elemento patrimonial u operación principal cuyo riesgo cubre.

Las diferencias de cotización, de futuros y otros instrumentos similares, que se pongan de manifiesto a lo largo de la vida de las mismas se han periodificado de forma simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto.



## 5. Inmovilizaciones inmateriales

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2003 en las cuentas del inmovilizado inmaterial y en su correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

	Miles de euros				Saldo al 31-12-03
	Saldo al 31-12-02	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Traspasos	
<b>Coste:</b>					
Propiedad industrial	75	158	-	-	233
Aplicaciones informáticas	16.826	1.259	-	607	18.692
	16.901	1.417	-	607	18.925
<b>Amortización acumulada:</b>					
Propiedad industrial	(75)	(77)	-	-	(152)
Aplicaciones informáticas	(7.798)	(3.243)	-	(120)	(11.161)
	(7.873)	(3.320)	-	(120)	(11.313)
<b>Total</b>	<b>9.028</b>				<b>7.612</b>

Al 31 de diciembre de 2003 existen ciertos elementos del inmovilizado inmaterial totalmente amortizados y que son actualmente usados por la Sociedad cuyo valor de coste y amortización acumulada asciende a 748.000 euros.

## 6. Inmovilizaciones materiales

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2003 en las cuentas del inmovilizado material y en su correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

	Miles de euros				Saldo al 31-12-03
	Saldo al 31-12-02	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	
<b>Coste:</b>					
Terrenos y construcciones	56.993	214	(13)	73	57.267
Instalaciones técnicas	77.992	1.714	(783)	579	79.502
Equipos para proceso de información	21.221	1.145	(43)	(174)	22.149
Otras instalaciones e inmovilizado	45.461	2.118	(595)	(512)	46.472
Inmovilizado en curso	573	226	-	(573)	226
	202.240	5.417	(1.434)	(607)	205.616
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(12.279)	(1.710)	6	-	(13.983)
Instalaciones técnicas	(46.674)	(7.500)	488	(70)	(53.756)
Equipos para proceso de información	(11.163)	(4.364)	33	145	(15.349)
Otras instalaciones e inmovilizado	(27.880)	(3.670)	549	45	(30.956)
	(97.996)	(17.244)	1.077	120	(114.044)
<b>Total</b>	<b>104.244</b>				<b>91.572</b>

Al 31 de diciembre de 2003 existen ciertos elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que son actualmente usados por la Sociedad cuyo valor de coste y amortización acumulada asciende a 34.867.000 euros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir de forma suficiente los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

*RS*



## 7. Inmovilizaciones financieras

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2003 en las diversas cuentas del epígrafe "Inmovilizaciones financieras", así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, es el siguiente:

	Miles de euros				Saldo al 31-12-03
	Saldo al 31-12-02	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Traspasos	
<b>Participaciones en empresas del grupo-</b>					
Antena 3 Castilla-León, S.A.	1.260	-	-	-	1.260
Antena 3 Directo, S.A.	18.138	-	-	-	18.138
Antena 3 Editorial, S.A.	60	-	-	-	60
Antena 3 Internacional (Miami)	1.676	-	(1.676)	-	-
Antena 3 Perú, S.A.	3.128	-	-	-	3.128
Antena 3 Producciones, S.A.(Perú)	6.343	-	-	-	6.343
Antena 3 Temática, S.A.	2.784	-	-	(2.784)	-
Compunet Servicios Telemáticos, S.A.	2.404	11	-	-	2.415
Ensueño Films, S.L.U.	1.804	-	-	-	1.804
Guadiana Producciones, S.A.U.	66	-	-	-	66
Inversiones Valores Inmuebles, S.L.	9.534	779	-	(10.313)	-
Megatrix, S.A.U.	2.250	-	-	(2.250)	-
Movierecord Cine, S.A.	18.006	-	-	-	18.006
Nova Televisió, S.A.	245	215	-	-	460
Publicidad 3, S.A.U.	505	-	-	-	505
<b>Total participaciones en empresas del grupo</b>	<b>68.203</b>	<b>1.005</b>	<b>(1.676)</b>	<b>(15.347)</b>	<b>52.185</b>
<b>Participaciones en empresas asociadas-</b>					
Canal Factoría de Ficción, S.A.	240	-	-	-	240
<b>Total participaciones en empresas asociadas</b>	<b>240</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>240</b>
<b>Otras participaciones-</b>					
Canal Satélite Digital, S.L.	11.145	-	-	-	11.145
T.V.I. Televisão Independente, S.A.	2.016	-	-	-	2.016
Media Park, S.A.	1.142	-	-	-	1.142
<b>Total otras participaciones</b>	<b>14.303</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14.303</b>
Fianzas constituidas a largo plazo	137	11	-	-	148
Créditos a largo plazo	207.512	43.133	-	(6.234)	244.411
Provisión por depreciación de la cartera	(52.486)	(14.384)	1.185	15.347	(50.338)
<b>Total</b>	<b>237.909</b>				<b>260.949</b>

La variación de la provisión por depreciación del inmovilizado financiero por importe de 14.384.278 euros está registrada en el epígrafe "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



Las empresas del grupo y la información relacionada con las mismas son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de euros				
				Capital	Reservas	Aportación Socios	Resultado del Ejercicio	Resultados Extraordinarios
Publicidad 3, S.A.U.	Madrid	Servicios de radiodifusión	100%	60	(23.346)	468	(162.498)	(162.786)
Antena 3 Editorial, S.A.	Madrid	Gestora de Derechos	100%	60	983	-	367	3
Antena 3 Perú, S.A.	Perú	Televisión	100%	3.172	8	-	(134)	-
Antena 3 Directo, S.A.	Madrid	Venta por televisión	100%	17.580	(13.266)	-	(3.632)	(4.135)
Antena 3 Castilla-León, S.A.	Madrid	Producciones Audiovisuales	60%	2.100	(656)	-	(450)	(440)
Antena 3 Producciones, S.A.	Perú	Producciones Audiovisuales	100%	3.246	637	-	341	(22)
Nova Televisió, S.A.	Palma de Mallorca	Producciones Audiovisuales	51%	902	345	-	(272)	(9)
Movierecord Cine, S.A.U.	Madrid	Publicidad en salas cinematográficas	100%	801	1.725	-	(946)	1.180
Ensueño Films, S.L.U.	Madrid	Producciones Audiovisuales	100%	1.804	(1.608)	-	(224)	(6)
Compunet Servicios Telemáticos, S.A.	Madrid	Internet	100%	6	(868)	-	(58)	8
Guadiana Producciones, S.A.	Madrid	Producción, distribución y exhibición	100%	60	1.108	-	(724)	(263)

Las empresas asociadas y la información relacionada con las mismas son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de euros				
				Capital y Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados extraordinarios	Desembolsos pendientes sobre acciones
Canal Factoría de Ficción, S.A.	Madrid	Producción programas de ficción	40%	600	44	(96)	(44)	120

Otras sociedades participadas por la Sociedad y la información relacionada con las mismas son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de euros		
				Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio
T.V.I. Televisão Independente, S.A.	Lisboa	Televisión	0,001%	65.810	(a)	(a)
Canal Satélite Digital, S.L.	Madrid	Televisión digital	2,25%	285.885	(93.526)	(33.164)
Media Park, S.A.	Barcelona	Parque temático	0,94%	45.245	(a)	(a)

(a) Información no disponible

La información de las sociedades Antena 3 Directo, S.A.U., Antena 3 Castilla y León, S.A., Publicidad 3, S.A.U., Antena 3 Producciones, S.A., Movierecord Cine, S.A.U. y Ensueño Films, S.L.U., se han obtenido de las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2003.

Ninguna de las sociedades participadas por Antena 3 de Televisión, S.A. cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

Con fecha 21 de marzo de 2003 la Junta General de Accionistas de Nova Televisió, S.A. acordó ampliar el capital social en 420.714 euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita por Antena 3 de Televisión, S.A. en proporción a su participación en la Sociedad.

Con fecha 27 de octubre de 2003 los socios minoritarios de la Sociedad Inversiones Valores Inmuebles, S.L. han ejercido la opción de venta de 561 participaciones a Antena de Televisión, S.A. que incrementa su participación en dicha Sociedad a un 100%. Inversiones Valores Inmuebles, S.L. es a su vez la propietaria de un 66% del capital social de Compunet Servicios Telemáticos, S.A.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2003 la Sociedad acordó la realización o liquidación de la inversión en el corto plazo de las sociedades Antena 3 Temática, S.A.U, Megatrix, S.A.U. e Inversiones Valores Inmuebles, S.L. Estas sociedades se han reclasificado al epígrafe "Inversiones financieras temporales" del balance de situación adjunto (véase Nota 4-g). Fruto del acuerdo de disolución de Inversiones Valores Inmuebles, S.L. y durante el proceso de liquidación de Traherpa, S.L.U. ha sido vendido al valor neto contable registrado en dichas sociedades, la participación de un 66% y un 14% respectivamente en Compunet Servicios Telemáticos, S.A., con lo que Antena de Televisión, S.A. incrementa su participación en dicha Sociedad a un 100%

El 29 de noviembre de 2000, Antena 3 de Televisión, S.A. concedió a Manga Films, S.L. un crédito por importe de 18.030.363 euros y vencimiento a corto plazo. Durante el ejercicio 2001 se decidió renegociar dicho contrato de préstamo, aceptando Antena 3 de Televisión, S.A. la devolución parcial del mismo mediante la cesión por Manga Films, S.L. de los derechos de reproducción y comunicación pública de varios largometrajes por un precio total de 13.522.772 euros. Por la parte restante se ha decidido conceder una prórroga por el plazo de cinco años, es decir, hasta el 29 de noviembre de 2006 realizando un reintegro anual de 901.518 euros. Los intereses a pagar por Manga Films, S.L. se calcularán sobre el importe del principal en razón del tipo de interés referenciado al Euribor. En este epígrafe se recoge la parte del préstamo cuyo vencimiento es superior a un año.

Con fecha 10 de septiembre de 2002, se elevó a público el acuerdo de compraventa y cesión de créditos, con efectos económicos desde 1 de enero de 2002, por el que Publicidad 3, S.A.U. (Sociedad participada al 100% por Antena 3 de Televisión, S.A.) compra a Grupo Admira Media, S.A. (actualmente Telefónica de Contenidos, S.A.U.) el 100% de las participaciones de las sociedades Uniprex, S.A.U. y Antena de Radiodifusión, S.A.. Como resultado de la operación surgió un fondo de comercio por ambas dos sociedades por importe de 146.624.393 euros, que Publicidad 3, S.A.U. amortiza linealmente en un periodo de 20 años.

La Sociedad concedió, en el ejercicio 2002, un préstamo participativo a Publicidad 3, S.A.U. por un importe máximo de 233.000.000 euros para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato de compraventa y cesión de créditos de las Sociedades Uniprex, S.A.U. y Antena de Radiodifusión, S.A.. A 31 de diciembre de 2003 el saldo dispuesto asciende a 230.357.642 euros. Asimismo, durante el ejercicio 2003 la Sociedad ha concedido préstamos participativos a las sociedades Ensueño Films, S.L.U., Antena 3 Directo, S.A.U. con vencimiento 30 de noviembre de 2012 por importe máximo de 5.500.000 euros y 7.000.000 euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2003 ambos préstamos participativos estaban totalmente dispuestos.

Durante el ejercicio 2003 Publicidad 3, S.A.U. (Sociedad participada al 100% por Antena 3 de Televisión, S.A.) ha incrementado el importe del préstamo participativo concedido a Uniprex, S.A.U. hasta 67.000.000 euros. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, como consecuencia del laudo dictado sobre los procesos de arbitraje del contrato firmado entre Uniprex, S.A.U. y Grupo Radio Blanca (véase nota 22), Uniprex, S.A.U. se encuentra incurso en el supuesto previsto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que una sociedad deberá disolverse a no ser que el capital social se aumente o se reduzca en la medida suficiente o se adopten otros acuerdos que restablezcan el equilibrio patrimonial.

Los Administradores evalúan, al cierre de cada ejercicio o período los planes de negocio de sus sociedades participadas, actualizándolos en el caso en que sea necesario y estimando el valor de dichas participaciones y la recuperabilidad de los fondos de comercio.

## 8. Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Derechos de programas, neto-	
Derechos de producción ajena	176.939
Programas de producción propia y en curso	19.544
Derechos de retransmisiones deportivas	3.214
Provisión para obsolescencia de existencias	(45.076)
	<b>154.621</b>
Material consumible y otros-	
Doblajes, bandas sonoras y cabeceras	2.321
Otros materiales	2.669
	<b>4.990</b>
Anticipos a proveedores	<b>44.615</b>
<b>Total Existencias</b>	<b>204.226</b>



Los Administradores actuales, con base en la configuración que estiman más probable para su parrilla de programación y con base en el análisis de su inventario de derechos de programas realizado por el nuevo equipo de gestión, han evaluado el importe de aquellos derechos de programas de producción propia correspondientes a títulos que no serán emitidos (por su fecha de producción, por no haber completado el primer ciclo de emisión o por otras características) y de aquellos pases pendientes de emitir cuyo valor se estima menor al actual por sus posibilidades de emisión. De acuerdo con lo anterior, se ha minorado el valor del mencionado inventario de derechos de programas por importe de 58.852.000 euros aproximadamente que dado el carácter puntual y no periódico, se ha registrado con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003.

Igualmente, con relación a los derechos de programas de producción ajena, la Sociedad ha realizado una estimación, basada en un estudio individualizado, de aquellos títulos y anticipos por títulos que, en función de sus periodos de vigencia, la configuración más probable de la parrilla de programación y el volumen de derechos y compromisos de adquisición asumidos, no serán emitidos. La dotación a la provisión por obsolescencia, realizada en virtud de lo anterior, ha ascendido a 42.582.000 euros y se ha registrado, dado el carácter no recurrente de dicha decisión, con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003.

El epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2003 incluye, básicamente, las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de compra de derechos de retransmisiones deportivas y programas de producción ajena.

Al 31 de diciembre de 2003 existen compromisos adquiridos por la Sociedad, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual, por un importe de 149.511.283 euros. Adicionalmente, la Sociedad tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los programas y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 209.913.340 euros.

El importe de los derechos de programas tanto de producción propia como de producción ajena que se estima se consumirán en el ejercicio 2004 asciende a 129.392.000 (véase Nota 4-f).

## **9. Clientes**

El saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 está compuesto por las siguientes cuentas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

<b>Concepto</b>	<b>Miles de euros</b>
Cientes por ventas	132.128
Cientes de Intercambio	3.657
Efectos comerciales a cobrar	1.834
<b>Total</b>	<b>137.619</b>

## 10. Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas

El saldo que figura en los epígrafes "Empresas del grupo y asociadas, deudoras" y "Deudas con empresas del grupo y asociadas" del activo y pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2003, tiene el siguiente detalle con cada una de las empresas del grupo y asociadas:

	Miles de euros					
	Saldos Deudores a C/P			Saldos Acreedores a C/P		
	Por Operaciones de Tráfico	Créditos a Corto Plazo	Empresas del grupo y asociadas deudoras	Deudas a corto Plazo	Por operaciones de tráfico	Deudas con empresas del grupo y asociadas
<b>Empresas del grupo:</b>						
Antena 3 Castilla-León, S.A.	230	-	230	-	483	483
Antena 3 Directo, S.A.	101	112	213	1	6	7
Antena 3 Editorial, S.A.	-	197	197	2.096	-	2.096
Antena 3 Iniciativas Comerciales	-	-	-	1.306	-	1.306
Antena 3 Interactiva, S.A.(a)	-	7.733	7.733	3.011	-	3.011
Antena 3 Perú, S.A.	44	-	44	-	-	-
Antena 3 Producciones, S.A.	-	2.351	2.351	-	-	-
Antena 3 Temática, S.A.U. (a)	8	2.591	2.599	714	1	715
Arbatax Emisiones Audiovisuales	-	-	-	184	-	184
Battres Comunicación Alternativa	-	1.304	1.304	264	8	272
Cinemazine, S.A.	-	-	-	-	-	-
Compunet Servicios Telemáticos	1	1.110	1.111	-	71	71
Digimedia, S.A.	-	1	1	-	-	-
Ensueño Films, S.L.U.	1	35	36	153	-	153
Farmaplaning, S.L.	-	-	-	-	2	2
Guadiana Producciones, S.A.	18	686	704	-	112	112
Inversiones Valores Inmuebles	-	5	5	-	-	-
Licencias e Imagen, S.A.	-	369	369	-	-	-
Megatrix, S.A.U. (a)	-	5.460	5.460	-	5.023	5.023
Movierecord Cine, S.A.	11	9.361	9.372	-	574	574
Nova Televisió, S.A.	20	-	20	-	264	264
Publicidad 3, S.A.U.	-	-	-	2.893	(2)	2.891
Trading Team, S.L.	-	538	538	-	-	-
Traherpa, S.L.U.	-	-	-	-	-	-
Todotoys Internet, S.L.	-	486	486	-	-	-
Uniprex, S.A.U.	-	20.167	20.167	-	24	24
<b>Empresas asociadas y</b>						
Canal Factoría de Ficción, S.A.	749	-	749	-	-	-
Fremantle Media (RTL Group)	-	-	-	-	-	-
Grupo Planeta Agostini	-	-	-	-	-	-
Media Park, S.A.	23	-	23	-	34	34
Planeta de Agostini, S.A.	-	-	-	-	-	-
Planeta Directo, S.L.	51	-	51	-	-	-
Prodigijs Audiovisual, S.A.	-	-	-	-	1.653	1.653
Dea Multicom, S.A.	-	-	-	-	126	126
Audiovisual Española 2000, S.A.	-	-	-	-	-	-
M6 Droits Audiovisuels	-	-	-	-	5	5
Grundy Producciones, S.A.	-	-	-	-	460	460
Planeta Junior, S.L.	-	-	-	-	450	450
Compañía de Distribución Logista	-	-	-	-	1	1
T.V.I. Televisão Independente, S.A.	487	-	487	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.744</b>	<b>52.506</b>	<b>54.250</b>	<b>10.622</b>	<b>9.295</b>	<b>19.917</b>

(a) Prestamos participativos concedidos a sociedades con las que se tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo.

El tipo de interés medio aplicado a las sociedades del grupo por los créditos concedidos está referenciado al Euríbor.

Los saldos deudores y acreedores con las sociedades con las que se tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo, han sido considerados para estimar el valor de liquidación y considerar el riesgo total de la inversión de Antena 3 Televisión, S.A. en dichas sociedades (véase Nota 4-g).



El detalle de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2003 con cada una de las empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Miles de euros			
	Ventas	Ingresos Financieros	Compras, Adquisición de Derechos y otros	Gastos Financieros
<b>Empresas del grupo:</b>				
Antena 3 Castilla-León, S.A.	767	-	1.072	-
Antena 3 Directo, S.A.	576	27	7	-
Antena 3 Editorial, S.A.	-	-	-	22
Antena 3 Iniciativas Comerciales, S.A.	-	-	89	-
Antena 3 Interactiva, S.A.	-	-	271	-
Antena 3 Producciones, S.A.	-	49	-	-
Antena 3 Temática, S.A.U.	237	30	838	-
Compunet Servicios Telemáticos, S.A.	3	38	273	-
Ensueño Films, S.L.	62	35	-	-
Guadiana Producciones, S.A.	41	23	1	-
Licencias e Imagen, S.A.	1	-	-	-
Megatrix, S.A.U.	48	54	7.244	-
Movierecord Cine, S.A.	10	220	541	-
Nova Televisió, S.A.	139	-	766	-
Publicidad 3, S.A.U.	-	-	-	21
Trading Team, S.L.	-	38	-	-
Uniprex, S.A.U.	1.197	520	4.375	-
<b>Empresas asociadas y vinculadas:</b>				
Sch Investment	-	-	40	-
CLT-UFA Deutschland	-	-	254	-
Thames Television	-	-	85	-
Planeta Junior, S.L.	-	-	450	-
Prodigius Audiovisual, S.A.	-	-	1.425	-
Grundy Producciones, S.A.	-	-	475	-
Dea Multicom, S.A.	-	-	109	-
Pearson Television International	6	-	-	-
Parques Reunidos Valencia, S.A.	110	-	-	-
Canal Factoría de Ficción, S.A.	133	-	-	-
Media Park, S.A.	27	-	237	-
Planeta Directo, S.L.	128	-	-	-
RTL Televisión	1	-	168	-
Canal Satélite Digital, S.L.	-	-	15	-
T.V.I. Televisão Independente, S.A.	3	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.489</b>	<b>1.034</b>	<b>18.735</b>	<b>43</b>

*RS*

## 11. Fondos propios

El resumen de las operaciones registradas en las diferentes cuentas de este capítulo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de euros					Resultado del ejercicio
	Capital Suscrito	Reserva Legal	Reserva para Acciones Propias	Otras Reservas	Remanente	
Saldos al 31 de diciembre de 2002	166.668	33.334	2.933	277.026	9.366	(31.293)
Distribución de beneficios de 2002	-	-	-	(31.293)	-	31.293
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-
Pérdidas del ejercicio 2003	-	-	-	-	-	(208.351)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>166.668</b>	<b>33.334</b>	<b>2.933</b>	<b>245.733</b>	<b>9.366</b>	<b>(208.351)</b>

### Capital social

La Junta General de Accionistas en su reunión de fecha 29 de agosto de 2003 acordó la redenominación del valor nominal de las acciones en la proporción de 1 a 3, y en consecuencia se acordó multiplicar por 3 el valor nominal de las acciones, pasando de un euro a tres euros nominales por acción, dividiendo simultáneamente entre 3 el número de acciones y sin que se produzca variación alguna en la cifra de capital social.

En virtud de lo anterior, el número de acciones en que se divide el capital social, es de 55.556.000 de 3 euros de valor nominal, todas ellas de una misma clase y serie totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones tienen los mismos derechos.

La composición del accionariado al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

	Porcentaje de Participación
KORT Geding, S.L. (Grupo Planeta y Grupo de Agostini)	33,52
RTL Group Communications S.L.U.	17,27
Macame, S.A. (Grupo Banco Santander Central Hispano)	9,49
Banco Santander Central Hispano, S.A.	0,51
Otros accionistas	39,21
	<b>100,00</b>

### Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20 % del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### Otras Reservas

Dentro de la cuenta "Otras Reservas" se incluye un importe de 281.141 euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a la "Reserva por ajuste del capital social a euros".

## Reserva para acciones propias

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas debe mantenerse una reserva indisponible por importe igual al valor de las acciones propias que la Sociedad mantenga en la cartera. Asimismo, el valor nominal de las acciones propias en cartera no podrá exceder del 10% del capital social de la Sociedad y deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2003 el coste total de las acciones propias de la Sociedad asciende a 2.933.000 euros, correspondientes a 481.500 acciones de tres euros de valor nominal. A pesar de que las acciones propias no se han adquirido para su posterior amortización y de que el valor de cotización de las acciones al cierre del ejercicio es superior a su valor teórico-contable, la Sociedad ha procedido a valorar las acciones propias al valor teórico-contable a dicha fecha, de acuerdo con la consulta publicada en el BOICAC número 48 del mes de diciembre del ejercicio 2001.

## 12. Deudas con entidades de crédito

La composición de este epígrafe del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre del 2003 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo Dispuesto largo plazo
Préstamo sindicado	124.450	31.100	93.350
Línea de crédito sindicado	90.000	-	-
Líneas de crédito	16.010	-	-
Cuentas corrientes saldo acreedor	-	-	-
Intereses pendientes de pago	-	706	-
	<b>230.460</b>	<b>31.806</b>	<b>93.350</b>

El 28 de octubre de 2002, Antena 3 de Televisión, S.A. firmó un préstamo y una línea de crédito sindicado con diversas entidades de crédito actuando como agente JP Morgan Bank, S.A., para que la Sociedad, a través de su filial Publicidad, 3 S.A.U., procediera a comprar a Grupo Admira Media, S.A.U. (actualmente Telefónica de Contenidos, S.A.U.) el 100 % de su participación en las sociedades Uniprex, S.A.U. y Antena de Radiodifusión, S.A. El importe del préstamo asciende a 124.450.000 euros, mientras que el importe máximo concedido de la línea de crédito asciende a 90.000.000 euros, ambos se encuentran garantizados por los activos de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad no había dispuesto importe alguno de la mencionada línea de crédito.

El contrato de concesión del préstamo y línea de crédito establece el cumplimiento de determinadas condiciones tanto financieras como operativas por parte de Antena 3 de Televisión S.A. Los Administradores de la Sociedad estiman que, al 31 de diciembre de 2003, no existen contingencias relacionadas con esta obligación.

El tipo de interés de este crédito se referencia al EURIBOR más un margen. Adicionalmente, el préstamo devenga una comisión fija anual más diversas comisiones desembolsadas por la Sociedad a la constitución del crédito. Estas últimas la Sociedad las tiene registradas dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación adjunto, por la parte correspondiente a más de un año.

Los tipos de interés pagados por la Sociedad durante el ejercicio 2003 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor más un diferencial que oscila entre el 0,1% y el 1%.



### 13. Acreedores comerciales

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de euros
Proveedores	87.352
Acreedores, facturas pendientes de recibir	51.653
Acreedores por intercambio	1.573
<b>Total</b>	<b>140.578</b>

### 14. Otras provisiones

El desglose del epígrafe "Otras provisiones" del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de euros
Otras provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	263.216
Acreedores por descuentos comerciales	17.813
<b>Total</b>	<b>281.029</b>

### 15. Situación fiscal

El detalle de los epígrafes "Administraciones Públicas" del activo y pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de euros
<b>Largo plazo-</b>	
Impuesto anticipado	17.892
Hacienda Pública, deudora por acreditación deducciones ejercicios anteriores	9.532
Hacienda Pública, deudora por acreditación deducciones 2003	7.139
	<b>34.563</b>
<b>Corto plazo-</b>	
Hacienda Pública, deudora por IS	13.357
Hacienda Pública, otros saldos deudores	614
	<b>13.971</b>
<b>Total Administraciones Públicas, saldos deudores</b>	<b>48.534</b>
Hacienda Pública, acreedor por IRPF	1.995
Hacienda Pública, acreedor por IVA	3.755
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	1.434
<b>Total Administraciones Públicas, saldos acreedores</b>	<b>7.184</b>

De acuerdo con lo establecido en Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Antena 3 de Televisión, S.A. realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades de manera indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el art. 81 de la citada ley o renuncie a su aplicación (L 24/2001 de 27 de diciembre).

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron, que se contabilizan en las cuentas de "deuda /crédito con empresas del grupo por efecto impositivo".



El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2003 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	Base Imponible	Cuota
Beneficios del ejercicio 2003 antes de impuestos	(236.013)	(82.605)
Diferencias permanentes-		
Aumentos	3.663	1.282
Diferencia permanente por consolidación	173.713	60.800
Total diferencias permanentes	177.376	62.082
Deducciones en cuota	-	(7.139)
Resultado contable ajustado	(58.637)	(27.662)
Diferencias temporales:		
Aumentos-		
Con origen en el ejercicio	33.093	11.583
Disminuciones-		
Con origen en ejercicios anteriores	(12.862)	(4.502)
Total diferencias temporales	20.231	7.081
<b>Base imponible y cuota líquida</b>	<b>(38.406)</b>	<b>(20.581)</b>
Pagos a cuenta del ejercicio 2003		(113)
<b>Cuota a pagar</b>		<b>(20.694)</b>
<b>Créditos fiscales acreditados por empresas del grupo</b>		<b>198</b>
<b>Hacienda pública deudora por IS</b>		<b>(20.496)</b>

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado (Impuesto sobre beneficios diferidos)" se ha originado como consecuencia de diferencias temporales de los siguientes ejercicios:

	Miles de euros
<b>Impuesto anticipado:</b>	
Provisión de cartera	3.927
Provisión para riesgos y gastos	13.907
Provisión para insolvencias de tráfico	58
<b>Total</b>	<b>17.892</b>

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de la Sociedad para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, deducciones acreditadas y créditos fiscales, 17.892.000 euros se incluyen en el epígrafe "Administraciones Públicas" del largo plazo, registrándose el resto, 13.357.000 euros en el epígrafe "Administraciones Públicas" del corto plazo. Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación del crédito fiscal registrado en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

La sociedad se encuentra aún dentro del periodo de mantenimiento de la reinversión en elementos del inmovilizado por la obtención de beneficios extraordinarios, a cuya deducción se acoge en el ejercicio 2001, según lo establecido en el art. 36.ter LIS redacc L24/2001 por la transmisión de la participación de una sociedad.

El importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios es de 4.507.591 euros y la reinversión se produjo en el mismo ejercicio 2001.

Con fecha 20 de marzo de 2002 se publica una resolución del ICAC en virtud de la cual, siempre que exista la certeza de la recuperabilidad de las mismas, se habilita a las sociedades a activar las deducciones generadas en el ejercicio, de tal manera que el importe de éstas minorará el gasto por Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2003, siguiendo la citada resolución, la Sociedad ha activado las deducciones generadas en el ejercicio, que junto con las activadas en ejercicios anteriores conforman el siguiente detalle:

Ejercicio	Miles de euros
2001	2.214
2002	7.318
2003	7.139

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2000, 2001 y 2002 para el Impuesto sobre el Valor Añadido, 1999, 2000, 2001 y 2002 para el Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas y desde el ejercicio 1998 para el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Sociedad no consideran que se devenguen pasivos de consideración con impacto en las cuentas anuales como consecuencia de una revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

#### **16. Otras garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

##### **a) Garantías comprometidas con terceros**

La Sociedad tiene prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Empresas del grupo y asociadas	9.139
Otros avales y garantías	10.259
<b>Total</b>	<b>19.398</b>

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2003, que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

##### **b) Otros pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2003 el litigio más significativo corresponde a la demanda presentada por diferentes entidades de gestión de derechos por importe de 15.000.000 euros. El Juzgado de Primera Instancia de Alcobendas ha fallado a favor de los demandantes, habiendo recurrido la Sociedad el fallo del citado Juzgado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2003 existen otros litigios planteados contra la Sociedad de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes.

Los Administradores de la Sociedad y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

## 17. Saldos y operaciones en moneda extranjera

### *a) Saldos en moneda extranjera*

El desglose de las deudas mantenidas por la Sociedad incluidas en el pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2003, según los tipos de moneda extranjera en que están instrumentadas, a su contravalor en euros, es el siguiente:

Tipo de Moneda	Miles de euros
	Acreedores Comerciales
Dólares estadounidenses	46.767
Otras monedas	177
<b>Total</b>	<b>46.944</b>

### *b) Operaciones en moneda extranjera*

Durante el ejercicio 2003 las operaciones realizadas en moneda extranjera corresponden principalmente a operaciones denominadas en dólares estadounidenses; su correspondiente contravalor al tipo de cambio medio del año ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Dólares Estadounidenses	Otras Monedas
Ventas	1.685	-
Compras y otros gastos	80.363	118
<b>Total</b>	<b>82.048</b>	<b>118</b>

## 18. Futuros y otros instrumentos similares

A 31 de diciembre de 2003 la Sociedad ha constituido instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 57.577.546 \$.

## 19. Ingresos y gastos

### *a) Importe neto de la cifra de negocios*

La Sociedad realiza la mayoría de sus ventas dentro del territorio nacional.

### *b) Consumo de programas y otros*

El detalle del epígrafe "Consumo de programas y otros" del ejercicio 2003 es el siguiente:

	Miles de euros
Emisión de programas de producción propia	122.492
Servicios de producciones externas	104.444
Derechos de emisión de programas	110.667
Actuaciones y colaboraciones de artistas	7.879
Otros consumos	7.976
Derechos de retransmisiones	940
Incorporación a existencias	(129.245)
<b>Total</b>	<b>225.153</b>



La cuenta "Incorporación a existencias" recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme a los procedimientos de la Sociedad, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4-f.

**c) Gastos de personal**

La distribución de los gastos de personal del ejercicio 2003 desglosada por conceptos es la siguiente:

	Miles de euros
Sueldos y salarios	83.343
Seguridad Social y otras cargas sociales	17.536
Otros gastos de personal	2.630
<b>Total</b>	<b>103.509</b>

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Número de Empleados
Dirección	25
Explotación y programas	1.181
Comercial	171
Gestión	188
Interinos	45
Contratos por obra	276
<b>Total</b>	<b>1.886</b>

**d) Arrendamientos y cánones**

El epígrafe "Arrendamientos y cánones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta recoge, entre otros y como concepto más significativo, los importes pagados a Retevisión I, S.A. en concepto de canon por la distribución de la señal audiovisual.

**e) Otros gastos de gestión corriente**

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 presentan el siguiente desglose:

	Miles de euros
Trabajos realizados por otras empresas	13.083
Comunicaciones	8.348
Publicidad y propaganda	9.043
Derechos de autor y otros gastos	43.364
<b>Total</b>	<b>73.838</b>

*Pb.*

**f) Remuneraciones y otras prestaciones de los auditores**

Los honorarios relativos a servicios de auditoria de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el grupo Antena 3 de Televisión, S.A. y sociedades dependientes por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo devengados durante el ejercicio 2003 han ascendido a 734.000 euros, la totalidad de los cuales corresponde a servicios prestados a la Sociedad Antena 3 de Televisión, S.A.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron durante el ejercicio 2003 a 40.000 euros.

**g) Gastos extraordinarios**

El desglose de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 es el siguiente:

	Miles de euros
Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos a corto plazo (Nota 4-k)	193.659
Otros gastos extraordinarios	135.297
<b>Total</b>	<b>328.956</b>

Tal y como se indica en la Nota 8, la partida "Otros Gastos Extraordinarios" incluye un cargo por depreciación de existencias por importe de 101.434.000 euros que corrige el valor de los derechos sobre programas de producción propia y ajena en función de los análisis y estimaciones realizados.

**20. Remuneraciones y otras prestaciones al Consejo de Administración**

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2003 por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración en concepto de sueldos y dietas de asistencia, han sido 5.574.246 euros.

La Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación, indemnizaciones especiales o seguros de vida.

**21. Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, según las declaraciones efectuadas por cada uno de los consejeros, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas y la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Antena 3 de Televisión, S.A.:

A) Consejeros de A3TV que también son administradores o directivos en otras sociedades del Grupo A3TV

El único miembro del Consejo de Administración de A3TV con responsabilidades de gobierno en las sociedades filiales que integran su Grupo es D. Maurizio Carlotti, que es Administrador solidario de la filial Publicidad 3., S.A.U y también miembro del Consejo de Administración de Uniprex, S.A.U.

B) Consejeros de A3TV que además son Consejeros o Directivos de accionistas significativos del Grupo A3TV

- ✓ D. José Manuel Lara Bosch es Presidente y Consejero Delegado de Planeta Corporación, S.R.L.
- ✓ D. José Creuheras Margenat es Administrador Solidario de Kort Geding, S.L., y Consejero de Planeta Corporación, S.R.L.
- ✓ D. Marco Drago es Administrador Solidario de Kort Geding, S.L., Presidente del Consejo de Administración de Dea Multicom, S.A., y Presidente del Consejo de Administración de DeAgostini, S.P.A.
- ✓ D. Joan David Grimà Terré es Director General del Banco Santander Central Hispano.
- ✓ D. Ramón Mas Sumalla: Director General División Nuevos Negocios de Planeta Corporación, S.R.L.

C) Cargo y participación de los Consejeros en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad de la propia A3TV y de las empresas de su Grupo

- ✓ D. Maurizio Carlotti, Administrador solidario de Publicidad 3, S.A.U. y Consejero de Uniprex, S.A.U. (Actividad radiofónica en ambos casos)
- ✓ D. Joan David Grima Terré es Consejero Delegado de Auna Operadores de Telecomunicaciones (Servicios integrados de telefonía, televisión e Internet de banda ancha)
- ✓ D. Pedro Antonio Martín Marín es Presidente de Hispasat, S.A. y de Hisdesat, S.A. (Operadores Tecnológicos de Comunicaciones).
- ✓ D. Thomas Rabe es el Director General de UFA Film und Fernseh GMBH (Producción Audiovisual) y Director Financiero de RTL Group. S.A. (Televisión)
- ✓ D. Nicolas Abel Bellet de Tavernost es Presidente del Consejo de Administración de Métropole Televisión, S.A. (Servicios de Televisión).

Ninguno de los Consejeros tiene participación en el capital social de las sociedades a las que se refiere este epígrafe.

D) Miembros del consejo de Administración de A3TV que también lo son de otras entidades cotizadas

Los miembros del Consejo de Administración de A3TV que participan en órganos de administración de otras entidades cuyos valores están admitidos a negociación en los mercados oficiales españoles, aunque su actividad empresarial nada tiene que ver con la de la propia A3TV, son los siguientes

- ✓ D. José Manuel Lara Bosch: Consejero del Banco de Sabadell y de Logista, S.A.
- ✓ D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras: Consejero de Indra Sistemas, S.A.
- ✓ D. Joan David Grimà Terré: Consejero independiente de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
- ✓ D. Marco Drago: Representante del Grupo Planeta DeAgostini S.L. en el cargo de Consejero de Logista, S.A.

E) Actividad de los Consejeros de A3TV por cuenta propia o ajena, en el mismo, análogo o complementario género de actividad de la sociedad

Ninguno de los Consejeros de A3TV realiza, por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de A3TV.



## **22. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con fecha 16 de marzo de 2004, ha sido notificado a Uniprex, S.A.U., filial 100% de Publicidad 3, S.A.U., cuyo socio único es Antena 3 de Televisión, S.A. el laudo arbitral sobre los procesos de arbitraje entablados por ambas partes para aclarar las discrepancias existentes en la interpretación de unas determinadas cláusulas del contrato suscrito entre Uniprex, S.A.U. y Grupo Radio Blanca. El mencionado laudo resuelve en síntesis, lo siguiente:

- a) Declara resuelto y extinguido el contrato firmado por Uniprex, S.A.U. y Grupo Radio Blanca, el 27 de julio de 2001.
- b) Declara que el mencionado contrato entra en fase de liquidación, durante el periodo de 12 meses, contado desde el día de notificación del laudo, finalizado el cual, Grupo Radio Blanca deberá haber abandonado y dejado de utilizar las emisoras, centros de emisión, estudios, instalaciones, equipos y oficinas y se extinguirán las relaciones comerciales y técnicas.
- c) Condena a Uniprex, S.A.U. al pago de las siguientes cantidades:
  - 166.516.876 euros, en concepto de cláusula penal, ya moderada.
  - 8.252.024 euros, como indemnización de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato.
  - 5.009.830,58 euros, más los intereses legales desde el 6 de junio de 2003 hasta la fecha de su pago, por la liquidación de las cantidades mínimas garantizadas por publicidad en los aproximadamente cinco meses comprendidos entre el 1 de enero y el 6 de junio de 2003.
  - La cantidad que resulte de la aplicación de la liquidación del periodo transcurrido desde el 6 de junio de 2003 y el 15 de marzo de 2004, inclusive.
  - 64.662,52 euros por la reclamación de otros conceptos.

A la fecha actual la Sociedad está realizando el análisis y evaluación de las consecuencias financieras, legales y mercantiles del mencionado laudo, así como de las diferentes alternativas de actuación, incluida la posible reclamación a terceros, dentro de los límites y plazos previstos por la legislación relativa a los diversos aspectos relacionados con dichas consecuencias. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que de las diferentes alternativas y decisiones no se derivarán gastos o pérdidas superiores a las registradas en las presentes cuentas anuales, como consecuencia de lo descrito anteriormente.

En este contexto, el Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., en su reunión del día 30 de marzo de 2004 tomó conocimiento de que el Consejo de Administración de su filial unipersonal UNIPREX, S.A.U., celebrado también en la misma fecha, con carácter inmediatamente anterior, había decidido interponer recurso de anulación del laudo recaído en el procedimiento arbitral seguido entre esa Compañía y Grupo Radio Blanca. Asimismo decidió someter a la próxima Junta General de accionistas de la Compañía la adopción de las medidas necesarias para el mantenimiento de la estabilidad de UNIPREX, S.A.U. y requerir fehacientemente a Grupo Admira Media, S.A.U. (o la Sociedad que le haya sucedido) para que asuma todas las consecuencias derivadas del laudo recaído en el procedimiento arbitral seguido entre Uniprex, S.A.U. y Grupo Radio Blanca, manteniendo indemne y a salvo de ellas al Grupo Antena 3, con expresa reserva, caso de que el requerimiento no resultase atendido, del inicio de aquellas acciones judiciales que resulten necesarias o convenientes en orden a la mejor defensa de los intereses del Grupo Antena 3.

## **23. Cuadros de financiación de 31 de diciembre de 2003 y ejercicio 2002**

Los cuadros de financiación de 31 de diciembre de 2003 y 2002 son los siguientes:



APLICACIONES	Miles de Euros		ORÍGENES	Miles de Euros	
	Ejercicio 2.003	Ejercicio 2.002		Ejercicio 2.003	Ejercicio 2.002
Recursos aplicados en las operaciones	190.808	-	Recursos procedentes de las operaciones	-	19.396
Distribución de dividendos	-	19.827	Enajenación de inmovilizado-	-	-
Adquisiciones de inmovilizado-	1.417	18.748	Inmovilizaciones inmateriales	-	16.000
Inmovilizaciones inmateriales	5.417	11.108	Inmovilizaciones materiales	92	536
Inmovilizaciones financieras-	1.005	4.671	Inmovilizaciones financieras-	-	606
Participaciones en empresas del grupo, asociadas y otras	11	-	Participaciones en empresas del grupo, asociadas y otras	6.234	902
Fianzas y depósitos	43.133	204.810	Traspaso a corto plazo de créditos a largo plazo	-	1.314
Créditos concedidos a largo plazo	11.657	-	Traspaso a corto plazo de impuesto anticipado	-	-
Traspaso a largo plazo de impuesto anticipado y deducciones acreditadas en ejercicios anteriores	-	-	Deudas a largo plazo-	-	-
Cancelación o traspaso a corto de la deuda a largo-	32.021	601	Deudas con entidades de crédito	-	123.536
Otros acreedores	3.169	1.382			
Empresas del grupo y asociadas acreedoras					
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>288.638</b>	<b>261.147</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>6.328</b>	<b>162.290</b>
<b>EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>-</b>	<b>(98.857)</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>282.312</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>288.638</b>	<b>162.290</b>	<b>TOTAL</b>	<b>288.638</b>	<b>162.290</b>

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Miles de Euros		
	2.003	2.002	
	Aumento	Disminución	Aumento
Existencias	-	84.436	-
Deudores	7.747	-	7.278
Inversiones financieras temporales	-	1.520	-
Tesorería	7.202	-	639
Ajustes por periodificación	-	697	-
Acreedores a corto plazo	-	210.608	-
<b>TOTAL</b>	<b>14.949</b>	<b>297.261</b>	<b>7.917</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>-</b>	<b>282.312</b>	<b>(98.857)</b>

*Handwritten signature or initials*

La conciliación del resultado del ejercicio con los recursos (aplicados) procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Miles de euros	
	2003	2002
Pérdidas del ejercicio	(208.351)	(31.293)
Más		
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado y gastos de establecimiento	20.617	19.351
Dotación a la provisión de la cartera de valores y de acciones propias	14.384	31.338
Amortización de gastos de formalización de deudas	507	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	774	217
Menos		
Beneficios en enajenación de cartera de control		
Beneficios en enajenación del inmovilizado material	(17)	(217)
Impuesto anticipado con origen en el ejercicio		
Crédito impositivo deducciones acreditadas en el ejercicio	(18.722)	
<b>Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>(190.808)</b>	<b>19.396</b>

*PS*



**ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.**  
**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003**

**Evolución del negocio y situación de la Compañía**

En el mes de Junio de 2003, el Grupo Telefónica vendió el 25,1% de las acciones de Antena 3 Televisión a Kort Geding S.L., sociedad participada por los Grupos Planeta y DeAgostini, produciéndose los consecuentes cambios en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Desde el 29 de octubre de 2003 el capital social de A3TV cotiza en las Bolsas españolas, lo que permite dotar de liquidez inmediata a las inversiones de aquellos accionistas que lo deseen, y además, eleva las exigencias de rigor y transparencia a la propia gestión de la Compañía.

Los Ingresos Netos en 2003 fueron de 538,9 millones de euros, lo que representa un incremento del 0,9% respecto al año anterior.

Los Gastos de Explotación antes de amortizaciones se redujeron en un 11,5% respecto a 2002, hasta situarse en 426,1 millones de euros. Además del efecto que en su momento tuvieron los gastos derivados del Mundial de Fútbol y que ha desaparecido en 2003, también merece destacarse el esfuerzo realizado en el segundo semestre de 2003 en las partidas de Consumos de Programas y Otros Gastos de Gestión Corriente.

El Resultado Bruto de Explotación del año 2003 alcanza los 112,8 millones de euros, frente a los 52,9 millones de euros del año 2002. Esta mejora ha significado que el Margen sobre Ingresos Netos haya sido en este año del 20,9% frente al 9,9% de 2003.

Como consecuencia de los análisis realizados por el nuevo equipo gestor, se decidió registrar una provisión por depreciación de existencias de 101,4 millones de euros, con el fin de corregir el valor de los derechos de programas de producción propia y ajena, tal y como quedó recogido en los Estados Financieros de la Compañía cerrados a 30 de junio.

En el último trimestre del ejercicio se tramitó ante la autoridad laboral competente un Expediente de Regulación de Empleo, en cuya resolución se apreció la existencia de las causas económicas y organizativas alegadas por la empresa, autorizándose la extinción de 215 contratos laborales, con los consiguientes gastos adicionales en concepto de indemnización, que figuran también contabilizados en el epígrafe de Gastos Extraordinarios.

**Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio**

En el mes de marzo de 2004 se dictó el Laudo que ponía fin al procedimiento arbitral entre UNIPREX y Grupo Radio Blanca, que ha sido desfavorable para UNIPREX (filial 100% de PUBLICIDAD 3, S.A.U., cuyo socio único es A3TV), y que obliga al pago de una cantidad de aproximadamente 193 millones de euros, tal y como se recoge en la Memoria explicativa de las Cuentas Anuales que acompañan a este Informe de Gestión.

En el momento de redactarse este Informe de Gestión, 30 de marzo de 2004, los Consejos de Administración de UNIPREX y de Antena 3 de Televisión evalúan las distintas alternativas jurídicas y financieras para la mejor defensa de los intereses de los accionistas, sin que se haya optado todavía por ninguna decisión concreta. La dimensión e importancia del problema exigen que cualquier pronunciamiento sea precedido de exhaustivos estudios financieros y jurídicos.



En este contexto, el Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., en su reunión del día 30 de marzo de 2004 tomó conocimiento de que el Consejo de Administración de su filial unipersonal UNIPREX, S.A.U., celebrado también en la misma fecha, con carácter inmediatamente anterior, había decidido interponer recurso de anulación del laudo recaído en el procedimiento arbitral seguido entre esa Compañía y Grupo Radio Blanca. Asimismo decidió someter a la próxima Junta General de accionistas de la Compañía la adopción de las medidas necesarias para el mantenimiento de la estabilidad de UNIPREX, S.A.U. y requerir fehacientemente a Grupo Admira Media, S.A.U. (o la Sociedad que le haya sucedido) para que asuma todas las consecuencias derivadas del laudo recaído en el procedimiento arbitral seguido entre Uniprex, S.A.U. y Grupo Radio Blanca, manteniendo indemne y a salvo de ellas al Grupo Antena 3, con expresa reserva, caso de que el requerimiento no resultase atendido, del inicio de aquellas acciones judiciales que resulten necesarias o convenientes en orden a la mejor defensa de los intereses del Grupo Antena 3.

#### **Evolución previsible de la actividad de la Sociedad.**

La incorporación de los nuevos gestores tuvo lugar en el mes de junio de 2003. En el segundo semestre de este año y simultáneamente con el proceso de salida a Bolsa se adoptaron medidas importantes de corto y medio plazo en relación con la parrilla de programas, con la estructura de costes, y con la organización de la empresa. Algunas de estas medidas ya han empezado a demostrar su eficacia y con ellas ha mejorado el nivel de audiencia de la cadena con un menor nivel de gasto. Desde estas bases se trabaja en la actualidad para conseguir los objetivos estratégicos de rentabilidad y mejor posicionamiento en el mercado.

La estabilización progresiva de la parrilla de A3TV y la positiva respuesta de la audiencia vienen acompañadas de un repunte del mercado publicitario que permite esperar una mejoría sustancial en el nivel de ingresos. Este hecho junto con los efectos favorables de la reorganización interna y el mantenimiento de una política rigurosa de control de gastos deben conducir a unos resultados positivos en 2004, que podrán tener continuidad en los próximos ejercicios.

De hecho, ya para el primer trimestre de 2004, y comparando con el mismo periodo del año anterior, se espera un incremento de los ingresos publicitarios por encima del crecimiento del mercado y, al mismo tiempo, una reducción significativa de los gastos de explotación.

#### **Actividades en materias de investigación y desarrollo**

La sociedad no ha desarrollado en 2003 actividades específicas en materia de investigación y desarrollo.

#### **Adquisiciones de acciones propias**

En el ejercicio 2003 no se ha realizado ninguna operación con acciones propias en A3TV.



El Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., en su reunión del día 30 de marzo de 2004 ha acordado formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2003 de Antena 3 de Televisión, S.A., que se contienen en este documento, y que, en prueba de conformidad, firman los Sres. Consejeros:

D. José Manuel ~~Vera~~ Bosch

D. Maurizio Carlotti

D. ~~Nicolás~~ Abel Bellet de Travernost

D. José Creixheras Margenat

D. José Luis Díaz Fernández

D. ~~Max~~ ~~Draca~~

D. Joan David ~~Grimà~~ Terré

D. ~~Jose~~ ~~Luis~~ Lopez de Garayo Gallardo

D. Pedro Antonio Martín Marín

D. Ramón Mas ~~Sumalla~~

D. Thomas Rabe

D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras





# Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2003





## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de  
ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (en adelante el Grupo -Nota 2) al 31 de diciembre de 2003, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2003. Con fecha 21 de febrero de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Como resultado de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración con base en sus estimaciones y del análisis realizado sobre las existencias y los compromisos de derechos de programación, según se indica en la Nota 9, el Grupo decidió registrar una provisión con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, por importe de 101 millones de euros.
4. Con fecha 16 de marzo de 2004 se ha dictado el laudo que resuelve los procesos de arbitraje relativos al contrato entre Grupo Radio Blanca y Uniprex, S.A. El laudo declara resuelto y extinguido el contrato y obliga a Uniprex, S.A. al pago de 193 millones de euros. Según se indica en la Nota 24, dicho importe, así como su efecto fiscal, ha sido registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2003, no estimando los Administradores gastos ni pérdidas superiores a los contabilizados.

Con relación a dicha resolución, el Grupo está realizando el análisis y evaluación, tanto de las consecuencias financieras, legales y mercantiles, como de las diferentes alternativas de actuación, incluida la reclamación a terceros, dentro de los límites y plazos previstos por la legislación relativa a los diversos aspectos relacionados con dichas consecuencias (Nota 24). A la fecha de este informe, no es posible evaluar el impacto que pudiera tener en las cuentas anuales consolidadas el resultado final de las decisiones que se adopten, que se estima no supere el importe contabilizado.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el apartado 4 anterior, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Grupo.

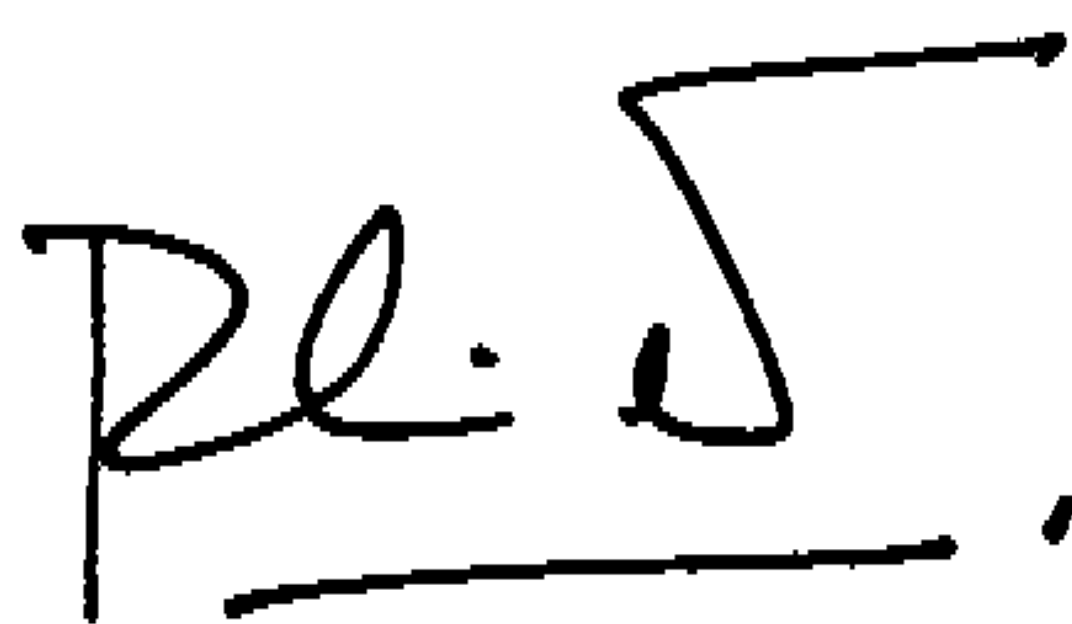
DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Manuel Terme  
2 de abril de 2004



Las presentes Cuentas Anuales de Antena 3 Televisión, S.A y de su Grupo consolidado de sociedades que incluyen el Balance de situación al 31 de Diciembre de 2003 y 2002, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2003 y 2002, Memoria de Ejercicio 2003 e informe de Gestión del ejercicio 2003 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del 30 de marzo de 2004, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dicho informe de Gestión y Cuentas Anuales están extendidos y firmados en 37 folios por todos los Consejeros de la Sociedad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. Bieger', with a horizontal line underneath the name.

Fdo. Pablo Bieger  
Secretario del Consejo de Administración

# Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes

**Cuentas Anuales Consolidadas  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2003**

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002  
(Miles de euros)

ACTIVO	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2002	PASIVO	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2002
<b>ACCIONISTAS POR DESEMBOLOSOS NO EXIGIDOS</b>	90	-	<b>FONDOS PROPIOS (Nota 12)</b>	166.668	166.668
<b>INMOVILIZADO:</b>			Capital social	33.334	33.334
Gastos de establecimiento (Nota 4-c)	311	21.678	Reserva legal	245.733	277.026
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	12.048	15.323	Otras reservas	2.933	2.933
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	117.894	137.412	Reserva para acciones propias	9.366	9.366
Terrenos y construcciones	64.576	64.226	Remanente	(461)	(775)
Instalaciones técnicas	152.570	149.280	Reservas en sociedades consolidadas	526	(669)
Resto de inmovilizado material	46.995	50.608	Diferencias de conversión	(206.528)	(30.037)
Amortización acumulada	(146.247)	(126.703)	Beneficios (pérdidas) atribuidas a la sociedad dominante	(206.929)	(28.907)
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	6.392	21.448	Beneficios (pérdidas) consolidados	401	(130)
Acciones propias (Nota 12)	2.933	2.933	Beneficios (pérdidas) atribuidas a los socios externos	251.573	457.646
Administraciones públicas (Nota 17)	106.262	7.183	Total fondos propios	875	1.989
Total inmovilizado	245.841	205.976	<b>SOCIOS EXTERNOS (Nota 13)</b>	13	-
<b>FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 5)</b>	137.541	144.743	<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	78	18
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	1.717	1.847	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>	95.787	128.721
Existencias (Nota 9)	211.843	304.950	Otros valores negociables	1.781	744
Derechos de programas	160.734	246.063	Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	-	-
Material consumible y otras existencias	5.922	11.425	Otros acreedores	-	3.999
Anticipos a proveedores	44.967	47.442	Empresas del grupo acreedoras	147	120
Deudores-	243.736	221.158	Desembolsos pendientes sobre acciones	97.715	133.583
Clientes (Nota 10)	183.320	185.956	Total acreedores a largo plazo	-	-
Empresas del grupo y asociadas, deudoras (Nota 11)	21.557	14.160	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>	33.373	64.724
Administraciones públicas (Nota 17)	43.408	30.100	Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	162.476	188.106
Deudores varios	8.827	11.575	Acreedores comerciales (Nota 15)	15.919	45.789
Provisión para insolvencias	(23.377)	(20.633)	Empresas del grupo y asociadas, acreedoras (Nota 11)	2.652	2.090
Inversiones financieras temporales (Nota 4-i)	23.238	28.220	Anticipos de clientes	9.815	12.304
Acciones propias a corto plazo	-	-	Administraciones Públicas (Nota 17)	12.053	10.285
Tesorería	14.659	7.471	Otras deudas no comerciales	293.517	63.469
Ajustes por periodificación	2.547	3.535	Otras provisiones (Nota 16)	953	717
Total activo circulante	495.823	565.334	Ajustes por periodificación	530.758	324.464
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>881.012</b>	<b>917.900</b>	Total acreedores a corto plazo	881.012	917.900
			<b>TOTAL PASIVO</b>		

Las Notas 1 a 24 de la Memoria consolidada forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2003

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS**  
**DE LOS EJERCICIOS 2003 Y 2002**  
(Miles de euros)

	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2002	HABER	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2002
<b>DEBE</b>					
<b>GASTOS:</b>			<b>INGRESOS (Nota 21-b):</b>		
Consumo de programas y otros aprovisionamientos (Nota 21-c)	236.722	284.450	Importe neto de la cifra de negocios		
Gastos de personal (Nota 21-d)	144.961	141.123	Ventas	702.837	697.890
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	30.068	28.131	Descuentos sobre ventas	(70.157)	(61.202)
Variación de las provisiones de tráfico	1.497	6.050	Aumento de existencias de productos comerciales	632.680	636.668
Arrendamientos y cánones (Nota 21-e)	60.234	64.512	Otros ingresos	35.641	33.964
Otros gastos de gestión corriente (Nota 21-f)	113.280	130.291		668.321	670.652
Tributos	903	1.263		-	-
	587.665	655.820	<b>Pérdidas de explotación</b>		
	80.656	14.832	Intereses e ingresos asimilados	1.065	2.176
<b>Beneficios de explotación</b>	6.846	7.449	Diferencias positivas de cambio	603	1.137
Gastos financieros y asimilados	7	29		1.668	3.313
Diferencias negativas de cambio	6.853	7.478	<b>Resultados financieros negativos</b>		
<b>Resultados financieros positivos</b>	-	-	Participación beneficios soc. pías en equivalencia	5.185	4.165
Pérdidas sociedades puestas en equivalencia	421	-		-	-
Amortización del fondo de comercio	11.481	14.568	<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>		
<b>Beneficios de las actividades ordinarias</b>	63.569	-	Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	218	247
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	5.318	1.628	Ingresos extraordinarios	27.078	6.476
Variación de las provisiones de la cartera de control (Nota 8)	5.082	1.650		27.296	6.723
Gastos extraordinarios y pérdidas de otros ejercicios (Nota 21-h)	401.234	45.041	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>		
	411.634	48.319	Pérdidas consolidadas antes de impuestos	384.338	41.596
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	-	-		320.769	45.497
<b>Beneficios consolidados antes de impuestos</b>	-	-	Pérdidas consolidadas del ejercicio	206.929	29.907
Impuesto sobre Sociedades (Nota 17)	(113.840)	(15.590)	Pérdidas atribuidas a los socios externos	401	-
<b>Beneficios consolidados del ejercicio</b>	-	-	<b>Pérdidas del ejercicio atribuidas a la sociedad dominante</b>	206.528	30.037
<b>Beneficios atribuidos a los socios externos</b>	-	130			
<b>Beneficios del ejercicio atribuidos a la sociedad dominante</b>	-	-			

Las Notas 1 a 24 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2003

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## **Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes**

### **Memoria Consolidada del Ejercicio 2003**

#### **1. Actividad de las sociedades**

Antena 3 de Televisión, S.A., Sociedad dominante del Grupo, se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996 la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad ha realizado todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha ha comenzado a emitir la señal de Antena 3 de Televisión, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan principalmente actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes, así como la venta a través de televisión e internet (véase Nota 2).

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora titularidad de Uniprex, S.A.U., hasta la fecha, se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dada la actividad a la que se dedican las sociedades, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Dadas las características de la admisión a negociación de acciones sin realización previa de una oferta pública de venta ni de suscripción de acciones, no hay ningún precio de salida por lo que el mercado, mediante el ajuste de la oferta y la demanda de títulos, determinó el precio de cotización.

En este sentido la circular 1/2001, de 10 de mayo, de la Sociedad de Bolsas, sobre normas de funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil establece que cuando se incorpore un valor al Sistema de Interconexión Bursátil sin cotización previa en las Bolsas nacionales se tomará como precio de referencia aquél que corresponda a posiciones ciertas de compra o demanda. En aquellos supuestos en los que se dificulte la formación de precios, podrá fijarse el precio de referencia atendiendo a otros parámetros e informando a la

PS.



Comisión Nacional del Mercado de Valores. Para la admisión a cotización de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A., en virtud de lo previsto en la mencionada Circular, se fijó como precio de referencia por acción 25,20 euros, llevándose a cabo la subasta de apertura sobre la base de este precio, tal y como se describe en la citada Circular.

## 2. Sociedades dependientes

Las Sociedades Dependientes incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio Social	Año de Constitución	Actividad	Sociedad Tenedora	%
<b>Por integración global:</b>					
Antena 3 Castilla-León, S.A.	Valladolid	1993	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	60
Antena 3 Directo, S.A.	Madrid	1994	Venta por televisión	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Editorial, S.A.	Madrid	1990	Gestora de derechos	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Perú, S.A.	Lima (Perú)	1995	Televisión	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Producciones, S.A.	Lima (Perú)	1998	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Compunet Servicios Telemáticos, S.A.	Madrid	1976	Internet	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Ensueño Films, S.L.	Madrid	2000	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Guadiana Producciones, S.A.	Madrid	1994	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Movierecord Cine, S.A.U.	Madrid	1966	Publicidad en salas cinematográficas	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Nova Televisió, S.A.	Mallorca	1991	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	51
Publicidad 3, S.A.U.	Madrid	1982	Servicios de Radiodifusión	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena de Radiodifusión, S.A.	Madrid	1994	Servicios de Radiodifusión	Publicidad 3, S.A.U.	100
Uniprex, S.A.U.	Madrid	1967	Servicios de Radiodifusión	Publicidad 3, S.A.U.	100
Canal Media Radio Galicia, S.L.	A Coruña	1997	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Canal Media Radio, S.A.	Madrid	1997	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L.	A Coruña	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.	Zaragoza	1972	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Grupo Universal de Emisoras de Radio Amanecer, S.A.	Madrid	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Ipar Onda, S.A.	San Sebastián	1988	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
La Veu de Lleida, S.L.	Lleida	1991	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Onda Cero, S.A.	Coslada	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Ondadit, S.L.	Madrid	1994	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Alamedilla, S.A.	Salamanca	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Noticias 90, S.A.	Las Palmas	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	Madrid	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
Radio Tormes, S.A.	Salamanca	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	100
<b>Por Puesta en Equivalencia:</b>					
Canal Factoría de Ficción, S.A.	Madrid	2000	Producción programas de ficción	Antena 3 de Televisión, S.A.	40
Corporación Radiofónica de Información y Deporte, S.L.	Madrid	2001	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	50
Onda Cero Ramblas, S.L.	Barcelona	1989	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	40



A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, como consecuencia del laudo dictado sobre los procesos de arbitraje relacionados con el contrato firmado entre Uniprex, S.A.U. y Grupo Radio Blanca (véase Nota 24), Uniprex, S.A.U. se encuentra incurso en el supuesto previsto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que una Sociedad deberá disolverse a no ser que el capital social se aumente o se reduzca en la medida suficiente o se adopten otros acuerdos que reestablezcan el equilibrio patrimonial en los plazos previstos.

Las cuentas anuales de Uniprex, S.A.U. del ejercicio 2003 han sido preparadas bajo el principio de empresa en funcionamiento y por consiguiente incluida con tal premisa en el perímetro de consolidación.

No se han incluido en el perímetro de consolidación del ejercicio 2003 las participaciones en el capital de otras sociedades debido a que no se participa en la gestión ni se tiene influencia en ella, o que aún participando no se han realizado operaciones significativas durante el ejercicio 2003. El efecto de no consolidar tales participaciones en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2003 no es significativo.

Las participaciones más significativas no incluidas en el perímetro de consolidación son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio Social	Actividad	Sociedad Tenedora	%
<b>Empresas del grupo:</b>				
Antena 3 Iniciativas Comerciales, S.A. (a)	Madrid	Gestiones comerciales por TV	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Interactiva, S.A.(a)	Madrid	Internet	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Antena 3 Temática, S.A. (a) (b)	Madrid	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Battres Comunicación Alternativa, S.A.(a)	Valencia	Organización y gestión de eventos	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Inversiones Valores Inmuebles, S.L.(a) (b)	Barcelona	Sociedad de cartera	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Licencias e Imagen, S.A.(a)	Madrid	Merchandising	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
Megatrix, S.A.U.(a) (b)	Madrid	Producciones Audiovisuales	Antena 3 de Televisión, S.A.	100
A3D Chile Holdings, S.A. (b)	Santiago de Chile	Sociedad de cartera	Antena 3 Directo, S.A.	100
Trading Team, S.L. (b)	Lisboa	Venta por televisión	Antena 3 Directo, S.A.	80
A3D Chile, S.A. (b)	Santiago de Chile	Venta por televisión	A3D Chile Holdings, S.A.	70
Digimedia, S.A.(a)	Madrid	Venta de tecnología audiovisual	Antena 3 Interactiva, S.A.	100
Arbatax Emisiones Audiovisuales, S.A.(a)	Madrid	Producciones Audiovisuales	Antena 3 Temática, S.A.	100
Corporación Radiofónica Castilla La Mancha, S.A.(a)	Toledo	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	50
Corporación Radiofónica Castilla León, S.A. (a)	Valladolid	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	50
Corporación Radiofónica Región de Murcia, S.A.(a)	Murcia	Servicios de Radiodifusión	Uniprex, S.A.U.	50
<b>Otras participaciones:</b>				
Canal Satélite Digital, S.L.	Madrid	Televisión digital	Antena 3 de Televisión, S.A.	2,25
Media Park, S.A.	Barcelona	Parque temático	Antena 3 de Televisión, S.A.	0,94
T.V.I. Televisión Independiente, S.A.	Lisboa	Televisión	Antena 3 de Televisión, S.A.	0,001

- (a) Sociedades en proceso de liquidación o disolución. Están registradas por su valor neto de realización.  
 (b) Sociedades excluidas del perímetro de consolidación durante el segundo semestre del ejercicio 2003.

Con fecha 27 de octubre de 2003 los socios minoritarios de la Sociedad Inversiones Valores Inmuebles, S.L. han ejercido la opción de venta de 561 participaciones a la Sociedad Dominante, que incrementa su participación en dicha Sociedad a un 100%. Inversiones Valores Inmuebles, S.L. es a su vez la propietaria de un 66% del capital social de Compunet Servicios Telemáticos, S.A.. Posteriormente, fruto del acuerdo de disolución de Inversiones Valores Inmuebles, S.L. y durante el proceso de liquidación de Traherpa, S.L.U. ha sido vendido al valor neto contable registrado en dichas sociedades la participación de un 66% y un 14% respectivamente, en Compunet Servicios Telemáticos, S.A. con lo que la Sociedad Dominante incrementa su participación en dicha Sociedad a un 100%.

*PS*

### **3. Bases de presentación de los estados financieros consolidados**

#### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 han sido obtenidos de los registros contables de Antena 3 de Televisión, S.A. y de sus Sociedades Dependientes que se incluyen en la consolidación (detalladas en la Nota 2) y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de estados financieros consolidados, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo a dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales individuales de las sociedades del Grupo del ejercicio 2003, formuladas por los respectivos Administradores de las sociedades, se someterán a la aprobación de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

#### **b) Comparación de la información**

Determinados epígrafes del ejercicio 2003 se han presentado con criterios de clasificación diferentes a los empleados en las cuentas anuales terminadas el 31 de diciembre de 2002, por lo que a efectos de comparación de la información, se han modificado idénticos conceptos en las cifras correspondientes al ejercicio 2002 adjunto. Los importes incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2002 registrados en los epígrafes afectados por este cambio de presentación son los siguientes:

Concepto	Importe
Consumo de programas y otros aprovisionamientos	308.627
Arrendamientos y cánones	40.335

#### **c) Principios de consolidación**

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que Antena 3 de Televisión, S.A. tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión. En los casos que procede, cuando se posea una influencia significativa pero no se tiene la mayoría de votos ni se gestiona conjuntamente con terceros, la consolidación se efectúa mediante la aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia (véanse Notas 2 y 8).

Las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las sociedades excluidas del perímetro de consolidación durante el segundo semestre del ejercicio 2003 (véase nota 2), han sido consolidadas por el método de integración global hasta la fecha en que los respectivos Administradores adoptaron las distintas decisiones que implicaron su exclusión del perímetro de consolidación.

Todas las cuentas y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas por integración global han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

Las participaciones de terceros en el capital, reservas y resultados de las sociedades consolidadas por integración global, se reflejan en el epígrafe "Socios Externos" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 13).

Los estados financieros consolidados no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación de las reservas de las Sociedades Dependientes consolidadas en la contabilidad de la Sociedad Dominante, debido a que se estima que no se realizarán transferencias de reservas no sujetas a tributación en origen, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada sociedad dependiente consolidada.





#### 4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2003 han sido las siguientes:

##### **a) Fondo de comercio de consolidación**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2003 incluyen los fondos de comercio de consolidación, netos de amortizaciones, originados por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes hechos efectivos por la adquisición de acciones de Sociedades Dependientes consolidadas por el método de integración global y su valor teórico-contable.

Los fondos de comercio se amortizan en los períodos estimados durante los que dichos fondos contribuirán a la obtención de beneficios para el Grupo.

El detalle de los importes originalmente registrados en el capítulo "Fondo de Comercio de Consolidación" es el siguiente:

Sociedad	Año de adquisición	Fondo de comercio inicial (miles de euros)	Porcentaje de adquisición	Período de amortización (años)
Antena 3 Directo, S.A.	1.999	600	40	5
Movierecord Cine, S.A.U.	1.999	15.399	100	5
TradingTeam, S.L.	2.001	753	80	4
A3 Directo Chile, S.A.	2.001	653	70	5
Uniprex, S.A.U.	2.002	137.077	100	20
Antena de Radiodifusión, S.A.	2.002	9.545	100	20
Radio Tormes, S.A.	1.998	698	100	10
Radio Alamedilla, S.A.	1.998	173	100	10
Ipar Onda, S.A.	1.995	1.834	100	10
Canal Media Radio, S.A.	2.002	3.158	100	10
Canal Media Radio Galicia, S.L.	2.002	2.047	100	10
Onda Cero Ramblas, S.L.	2.001	1.864	40	10

Como consecuencia de un análisis realizado por la Dirección de la Sociedad sobre la capacidad de algunas empresas de contribuir al beneficio del Grupo, se ha procedido a efectuar durante el ejercicio 2003 una amortización acelerada de los fondos de comercio correspondientes a las sociedades TradingTeam, S.L., Antena 3 Directo Chile, S.A., Canal Media Radio, S.A. y Canal Media Radio Galicia, S.L. por un importe total de 3.099.000 euros, que se encuentra recogido dentro del epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003 (véase Nota 5).

Los Administradores evalúan, al cierre de cada ejercicio o período los planes de negocio de sus sociedades participadas, actualizándolos en el caso en que sea necesario y estimando el valor de dichas participaciones y la recuperabilidad de los fondos de comercio.

##### **b) Métodos de conversión (método del tipo de cambio de cierre)**

En la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes extranjeras se han utilizado los tipos de cambio en vigor a la fecha de cierre del período, a excepción de:

1. Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
2. Cuentas de pérdidas y ganancias, que se han convertido al tipo de cambio medio del período.

Las diferencias de cambio originadas como consecuencia de la aplicación de este criterio se incluyen en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del capítulo de "Fondos Propios" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 12).



**c) Gastos de establecimiento**

Los gastos de establecimiento corresponden principalmente a gastos de ampliación de capital, de puesta en marcha e importes satisfechos por la suscripción de contratos con vigencia superior al año, y están contabilizados por los costes incurridos y desembolsados. Estos gastos se amortizan linealmente en cinco años. El cargo a la cuenta "Dotaciones para amortizaciones" a 31 de diciembre de 2003 por este concepto ha ascendido a 2.767.000 euros. A 31 de diciembre de 2003 la Sociedad ha saneado con cargo a gastos extraordinarios el saldo pendiente de amortizar correspondiente al acuerdo alcanzado en el año 2001 con el Grupo Radio Blanca como consecuencia de la resolución del contrato dictaminada en el laudo arbitral de fecha 16 de marzo de 2004 (Véase Nota 24)

**d) Inmovilizaciones Inmateriales**

*Concesiones, patentes y marcas*

Esta cuenta recoge, fundamentalmente, el coste asignado a las concesiones administrativas de emisión radiofónica adquiridas al grupo de sociedades que conformaban la Rueda de Emisoras Rato por Uniprex, S.A.U. y el de las restantes concesiones que esta sociedad ha ido adquiriendo desde 1990. Dicho coste se amortiza linealmente en diez años.

*Otro inmovilizado inmaterial*

El resto del saldo registrado en este epígrafe del balance de situación adjunto recoge, básicamente, los costes incurridos en la adquisición o producción de las aplicaciones informáticas en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La mayor parte de este inmovilizado se amortiza linealmente en un período máximo de cinco años. En caso de obsolescencia de las aplicaciones informáticas se registran las correspondientes provisiones por depreciación o se procede a su retiro definitivo.

**e) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se incurren.

El Grupo amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 y 12,5
Otras instalaciones y utillaje	5, 8, 10 y 12,5
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	5 a 10
Elementos de transporte y otro inmovilizado	6 y 10

**f) Inmovilizaciones financieras**

Las inversiones financieras permanentes que componen la cartera de valores a largo plazo que figura en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2003 adjunto, se valbran al precio de adquisición.

Tanto Antena 3 de Televisión, S.A. como sus Sociedades Dependientes registran las oportunas provisiones por depreciación de la cartera, cuando el precio de adquisición es superior a su valor de mercado, entendiéndose éste como el valor teórico contable de las participaciones. El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003 en concepto de provisión del inmovilizado financiero ha ascendido a 5.082.000 euros y está registrado en la cuenta "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo.

Dichas inversiones han sido realizadas principalmente por Antena 3 de Televisión, S.A. que, tal y como se indica en la Nota 2, no incluye en el perímetro de consolidación a todas sus sociedades participadas. Los aumentos o disminuciones del valor de las participaciones de las sociedades participadas que no se incluyen dentro del perímetro de consolidación y que resultarían de aplicar criterios de consolidación no serían, en todo caso, significativos.

#### **g) Acciones propias de la Sociedad Dominante**

Las acciones de la Sociedad Dominante adquiridas sin que exista un acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Matriz, se valoran a su precio de adquisición registrándose como resultado del ejercicio las correspondientes correcciones valorativas si el valor de mercado al cierre del ejercicio es inferior al de adquisición.

Adicionalmente, y a pesar de que las acciones de la Sociedad Dominante no se han adquirido para su posterior amortización (véase Nota 12), si el valor teórico contable de las acciones es inferior al coste de adquisición y al valor de mercado, el Grupo valora las acciones de la Sociedad Dominante al valor teórico contable de las mismas, de acuerdo con la consulta publicada en el BOICAC número 48 del mes de diciembre de 2001, registrando en consecuencia una provisión contra la reserva constituida para acciones de la Sociedad Dominante.

#### **h) Existencias**

##### *Derechos de programas*

Las existencias de derechos y programas se valoran, dependiendo de su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los programas de producción propia inventariables (programas realizados para ser reemitidos, tales como series) se registran a su coste de adquisición y/o producción, los cuales incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su naturaleza y se incorporan al epígrafe "Derechos de Programas" del balance de situación mediante abono en la cuenta "Incorporación a existencias" del epígrafe "Consumo de programas y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados.

Los Administradores han considerado el análisis realizado por el nuevo equipo de gestión de las características de las emisiones históricas de sus series, de las estimaciones que realizan del valor de cada uno de los pases y de la configuración más probable de la parrilla de programación. Con base en dicho análisis, y en línea con lo aplicado por algunos operadores europeos del sector, la estimación del valor asignado al primer y segundo pase de los capítulos de las series ha pasado a ser del 90% y 10% respectivamente, a partir del ejercicio 2003. De igual forma, a propuesta del nuevo equipo gestor, la Sociedad ha pasado a considerar tres años como el período máximo de consumo de las nuevas series, transcurrido el cuál se da de baja el importe pendiente de consumir.

Dada su especial naturaleza, las series de emisión diaria ("Tira diaria") se amortizan en un 100 % al realizar la emisión del primer pase de cada capítulo.

*PS*



2. Los programas de producción propia no inventariables (programas producidos para ser emitidos una sola vez) se valoran siguiendo idénticos criterios y procedimientos que los programas de producción propia inventariables. Los programas producidos y no emitidos se registran al cierre del ejercicio en la cuenta "Programa de producción propia y en curso" del epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación consolidado. El coste de estos programas se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de su primera emisión.
3. Los derechos sobre programas de producción ajena (películas, series y otras producciones análogas) se registran a su coste de adquisición. Tales derechos se consideran adquiridos a partir del momento en que se inicia el período de vigencia del derecho para el Grupo. Los pagos efectuados a las distribuidoras de programas de producción ajena con anterioridad al inicio del período de vigencia del derecho, se registran en el epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación consolidado. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros" en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación, los cuales están establecidos en función del número de emisiones contratado:

PELÍCULAS	Número de emisiones contratado		
	1	2	3 ó más
1ª emisión	100%	50%	50%
2ª emisión	-	50%	30%
3ª emisión	-	-	20%

SERIES	Número de emisiones contratado	
	1	2 ó más
1ª emisión	100%	50%
2ª emisión	-	50%

4. Los derechos de retransmisiones se registran a su coste de adquisición. El coste de estos derechos se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Consumo de programas y otros" en el momento de la emisión del evento o acontecimiento sobre el que se han adquirido los derechos.

#### *Material consumible y otros*

Los doblajes, bandas sonoras, cabeceras y sintonías de los programas de producción ajena se registran a su coste de adquisición o de producción. El consumo de los derechos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" en el momento de su emisión, con idénticos criterios que los programas de producción ajena.

El resto de existencias se registra a su coste de adquisición y su imputación a resultados se realiza siguiendo el criterio de consumo efectivo o real en el período en el que se produce.

#### *Provisiones*

El Grupo sigue el criterio de dotar provisiones para minorar el valor pendiente de consumo de los programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena que estima que no van a ser emitidos. Al vencimiento de los derechos las provisiones constituidas se aplican a cancelar el coste de los citados derechos.

El Grupo de Sociedades sigue el criterio de dotar las oportunas provisiones por depreciación para el resto de las existencias con objeto de adecuar su valor al de realización en el mercado.

*PS*



### *Clasificación de los programas*

Las existencias de programas se clasifican como activo circulante de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad y la práctica general del sector en el que opera el Grupo. Sin embargo, los programas se consumen en varios años (véase Nota 9).

#### **i) Inversiones financieras temporales**

En este epígrafe se recogen las inversiones financieras a corto plazo (fundamentalmente en valores de renta fija). El Grupo contabiliza estas inversiones financieras a corto plazo por el importe efectivamente desembolsado y por los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio generados por dichas adquisiciones. Al 31 de diciembre de 2003 el Grupo tenía depósitos a corto plazo por importe de 20.110.000 euros.

Asimismo, se ha registrado en este epígrafe las participaciones de Antena 3 de Televisión, S.A. y de Uniprex, S.A.U. en sociedades, que tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo, las cuales, al 31 de diciembre de 2003 se hallaban registradas por el valor estimado de liquidación y considerando el riesgo de la inversión de Antena 3 de Televisión, S.A. y de Uniprex, S.A.U. en dichas sociedades. Los datos relativos a la situación patrimonial de estas participaciones utilizados en la valoración al 31 de diciembre de 2003 han sido obtenidos de sus respectivos estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2003. Las sociedades en esta situación al 31 de diciembre de 2003 son: Todotoys Internet, S.L., Battres Comunicación Alternativa, S.A.U., Antena 3 Interactiva, S.A.U., Antena 3 Iniciativas Comerciales, S.A.U., Licencias e Imagen, S.A.U., Antena 3 Temática, S.A.U., Megatrix, S.A.U., Inversiones Valores Inmuebles, S.L., Corporación Radiofónica Castilla y León, S.A., Corporación Radiofónica Castilla La Mancha, S.A., Corporación Radiofónica Región de Murcia, S.A., Digimedia, S.A. y Digimedia Extremadura, S.A..

#### **j) Diferencias de cambio en moneda extranjera**

La conversión a euros de los elementos patrimoniales y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose los créditos y débitos al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento, salvo que existan futuros u otros instrumentos similares, en cuyo caso se valoran tal y como se describe en la nota 4-o.

Las diferencias netas positivas de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se recogen en el pasivo del balance de situación consolidado adjunto como ingresos a distribuir en varios ejercicios, salvo que se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, en cuyo caso se registran como ingreso del ejercicio las diferencias positivas hasta el límite de las diferencias negativas netas imputadas a resultados de ejercicios anteriores. Las diferencias negativas se imputan a resultados. Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a resultados en los ejercicios en que vencen o se cancelan anticipadamente los correspondientes créditos y débitos o en la medida en que se van reconociendo diferencias de cambio negativas por igual o superior importe.

#### **k) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico de cada sociedad del Grupo antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. Las bonificaciones y deducciones permitidas en la cuota se registran disminuyendo el gasto por el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio. El Grupo contabiliza en el activo y pasivo del balance de situación consolidado las diferencias temporales que dan origen a impuestos anticipados y diferidos en las declaraciones individuales de las sociedades consolidadas (véase Nota 17).

El Grupo comenzó a tributar a partir del año 2001 en régimen de consolidación fiscal, siendo Antena 3 de Televisión, S.A. la Sociedad Dominante (véase Nota 17).

Los impuestos anticipados y créditos fiscales por bases imponibles negativas sólo se reconocen en el activo en la medida en que su realización futura está razonablemente asegurada. Con tal fin se ha considerado la

resolución de 15 de marzo de 2002 del I.C.A.C. donde se establecen los criterios para el registro contable de los impuestos anticipados.

A 31 de diciembre de 2003 el Grupo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta un ingreso por el impuesto sobre sociedades del ejercicio por importe de 106.140.000 euros, así como por la acreditación de deducciones generadas en el ejercicio por importe de 7.700.000 euros.

#### **l) Ingresos y gastos**

##### *Criterio general*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades consolidadas únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

##### *Ingresos por publicidad*

Las Sociedades Consolidadas, principalmente la Sociedad Dominante y Uniprex, S.A.U., obtienen básicamente ingresos por venta de espacios publicitarios, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de emisión del pase o de la cuña publicitaria.

##### *Ingresos por Televenta*

Estos ingresos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la transmisión de la propiedad de los bienes vendidos.

##### *Venta de producción propia y otros derechos audiovisuales*

El Grupo sigue el criterio de registrar tales ventas como ingresos del ejercicio en el momento en que se realiza la venta de los derechos de emisión del programa de producción propia o de los derechos audiovisuales. Los anticipos recibidos por ventas de los mismos no son imputados a resultados hasta que no se produce la transmisión de los derechos.

#### **m) Provisiones para riesgos y gastos**

El Grupo registra en el epígrafe "Otras provisiones" del pasivo a corto plazo del balance de situación consolidado adjunto el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de avales y otras garantías similares a cargo de la empresa, litigios, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, así como para cubrir posibles pérdidas estimadas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad, de la obligación o de la decisión que determina la indemnización, pago o pérdida.

#### **n) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las Sociedades consolidadas están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Los Administradores de las Sociedades consolidadas no esperan que se generen pasivos adicionales a los ya registrados por este concepto.





**o) Futuros y otros instrumentos similares**

La Sociedad utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales. Las operaciones de futuros y otros instrumentos similares se clasifican del siguiente modo según el mercado:

- operaciones contratadas en mercados organizados.
- operaciones "over-the-counter" (OTC): son aquellas que se contratan entre dos partes contratantes que fijan en cada caso los términos contractuales de las operaciones convenidas entre ellas.

O según el tipo de operación:

- operaciones de cobertura: son aquellas que han tenido por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones.
- operaciones de negociación o especulativas: son aquellas que se han realizado para obtener una rentabilidad y no para reducir ningún riesgo.

En el caso de ser requerido un determinado importe de efectivo en concepto de garantía por las obligaciones inherentes a las mismas se registran en el activo del balance situación en el capítulo "Fianzas y Depósitos Constituidos".

Las primas cobradas y pagadas por operaciones vendidas y compradas, se contabilizan como un activo patrimonial por el comprador y como un pasivo para el emisor.

Los gastos de transacción de las operaciones de futuros e instrumentos similares se contabilizan incrementando el valor del activo cubierto o, en su caso, si se trata de cobertura de un pasivo financiero, en el capítulo "Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios" del activo del balance de situación consolidado. La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de estos gastos, se realizan con el mismo criterio de imputación temporal que el empleado en los resultados producidos por el elemento patrimonial u operación principal cuyo riesgo cubre.

Las diferencias de cotización, de futuros y otros instrumentos similares, que se pongan de manifiesto a lo largo de la vida de las mismas se han periodificado de forma simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto.





## 5. Fondo de comercio de consolidación

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2003 en este epígrafe, es el siguiente:

Empresas	Miles de euros				
	Saldo al 31-12-02	Adiciones al perímetro	Retiros del perímetro	Dotaciones o Reducciones	Saldo al 31-12-03
Antena 3 Directo, S.A.	120	-	-	(120)	-
Movierecord Cine, S.A.U.	4.620	-	-	(3.080)	1.540
A3 Directo Chile, S.A.	523	-	-	(523)	-
TradingTeam, S.L.	188	-	-	(188)	-
Antena de Radiodifusión, S.A.	9.068	-	-	(477)	8.591
Uniprex, S.A.U.	130.224	-	-	(6.854)	123.370
Radio Tormes, S.A.	-	384	-	(70)	314
Radio Alamedilla, S.A.	-	95	-	(17)	78
Ipar Onda, S.A.	-	443	-	(183)	260
Canal Media Radio, S.A.	-	3.079	-	(1.180)	1.899
Canal Media Radio Galicia, S.L.	-	1.996	-	(1.701)	295
Onda Cero Ramblas, S.L.	-	1.381	-	(187)	1.194
<b>Total</b>	<b>144.743</b>	<b>7.378</b>	<b>-</b>	<b>(14.580)</b>	<b>137.541</b>

## 6. Inmovilizaciones inmateriales

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de su correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

	Miles de euros						Saldo al 31-12-03
	Saldo al 31-12-02	Retiros al perímetro	Adiciones al perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	
<b>Coste:</b>							
Concesiones, patentes y marcas	31.147	(159)	70	1.616	(1)	89	32.762
Propiedad industrial	2.210	(456)	39	599	(9)	(1.963)	420
Aplicaciones informáticas	25.245	(389)	4	1.773	(1.153)	541	26.021
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.151	-	-	367	(361)	(142)	1.015
Otro inmovilizado inmaterial	0	-	-	184	-	308	492
Inmovilizaciones inmateriales en curso	0	(2.362)	-	599	-	1.774	11
	<b>59.753</b>	<b>(3.366)</b>	<b>113</b>	<b>5.138</b>	<b>(1.524)</b>	<b>607</b>	<b>60.721</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>							
Concesiones, patentes y marcas	(29.932)	51	(70)	(405)	1	41	(30.314)
Propiedad industrial	(212)	17	(22)	(91)	8	(47)	(347)
Aplicaciones informáticas	(13.245)	141	(3)	(4.311)	294	141	(16.983)
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	(1.041)	-	-	(58)	347	47	(705)
Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	(10)	-	(302)	(312)
	<b>(44.430)</b>	<b>209</b>	<b>(95)</b>	<b>(4.875)</b>	<b>650</b>	<b>(120)</b>	<b>(48.661)</b>
<b>Provisiones:</b>	-	-	(11)	-	-	-	(11)
<b>Total</b>	<b>15.323</b>						<b>12.049</b>

Al 31 de diciembre de 2003 existen ciertos elementos de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados cuyo valor de coste o de producción y amortización acumulada asciende aproximadamente a 34.619.000 euros.

## 7. Inmovilizaciones materiales

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, es el siguiente:

	Miles de euros						Saldo al 31-12-03
	Saldo al 31-12-02	Retiros al perímetro	Adiciones al perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	
<b>Coste:</b>							
Terrenos y construcciones	64.226	(544)	165	832	(475)	372	64.576
Instalaciones técnicas y maquinaria	101.247	(2.921)	471	3.569	(797)	4.984	106.553
Otras instalaciones y utillaje	48.033	(174)	-	2.744	(1.149)	(3.437)	46.017
Mobiliario	15.587	(376)	58	668	(278)	(529)	15.130
Equipos para procesos de información	28.026	(382)	16	1.460	(82)	111	29.149
Elementos de transporte y otro inmovilizado	5.572	(191)	131	141	(163)	(1.255)	4.235
Inmovilizaciones materiales en curso	1.424	(170)	-	337	(456)	(854)	281
	<b>264.115</b>	<b>(4.758)</b>	<b>841</b>	<b>9.751</b>	<b>(3.400)</b>	<b>(608)</b>	<b>265.941</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>							
Terrenos y construcciones	(13.000)	36	(99)	(1.902)	94	24	(14.847)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(61.311)	1.415	(161)	(9.971)	500	(275)	(69.803)
Otras instalaciones y utillaje	(23.407)	72	-	(3.786)	218	(1.320)	(28.223)
Mobiliario	(9.599)	154	(49)	(1.181)	186	484	(10.005)
Equipos para procesos de información	(14.725)	213	(16)	(5.221)	45	(93)	(19.797)
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(4.661)	95	(94)	(365)	154	1.299	(3.572)
	<b>(126.703)</b>	<b>1.985</b>	<b>(419)</b>	<b>(22.426)</b>	<b>1.197</b>	<b>119</b>	<b>(146.247)</b>
<b>Provisiones:</b>	-	-	-	(1.800)	-	-	(1.800)
<b>Total</b>	<b>137.412</b>						<b>117.894</b>

Al 31 de diciembre de 2003 existen ciertos elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y que son actualmente usados por el Grupo cuyo valor de coste y amortización acumulada asciende a 51.878.000 euros.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir de forma suficiente los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

## 8. Inmovilizaciones financieras

El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2003 en las diversas cuentas del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" es el siguiente:

	Miles de euros						Saldo al 31-12-03
	Saldo al 31-12-02	Adiciones al perímetro	Retiros del perímetro	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	
<b>Participaciones por puesta en equivalencia-</b>							
Onda Cerro Ramblas, S.L.	-	(2.104)	-	744	-	2.104	744
Canal Factoría de Ficción, S.A.	-	(240)	-	219	-	240	219
Corporación Radiofónica Información y Deporte, S.L.	-	(142)	-	-	-	142	-
	-	(2.486)	-	963	-	2.486	963
<b>Participaciones en empresas del grupo-</b>							
Antena 3 International, Inc.	1.676	-	-	-	(1.676)	-	-
A3D Chile Holding, S.L.	-	-	2.326	-	-	-	2.326
Tradingteam, S.L.	-	-	1.596	-	-	-	1.596
Otras participaciones en empresas del grupo	11.337	(11.135)	-	77	-	(232)	47
	<b>13.013</b>	<b>(11.135)</b>	<b>3.922</b>	<b>77</b>	<b>(1.676)</b>	<b>(232)</b>	<b>3.969</b>
<b>Participaciones en empresas asociadas-</b>							
Onda Cerro Ramblas, S.L.	2.104	-	-	-	-	(2.104)	-
Superdeporte ATZ, S.A.	30	-	-	-	(30)	-	-
Canal Factoría de Ficción, S.A.	240	-	-	-	-	(240)	-
	<b>2.374</b>	-	-	-	<b>(30)</b>	<b>(2.344)</b>	-
<b>Otras participaciones-</b>							
Media Park, S.A.	1.142	-	-	-	-	-	1.142
T.V.I. Televisão Independiente, S.A.	2.016	-	-	-	-	-	2.016
Canal Satélite Digital, S.L.	11.145	-	-	-	-	-	11.145
Otras	0	-	-	707	-	-	707
<b>Total otras participaciones</b>	<b>14.303</b>	-	-	<b>707</b>	-	-	<b>15.010</b>
<b>Fianzas y depósitos a largo plazo</b>	632	-	-	126	(8)	-	750
<b>Créditos a largo plazo</b>	2.820	-	-	5.010	(6.234)	-	1.596
<b>Provisión por depreciación de la cartera</b>	(11.694)	-	(2.163)	(5.082)	(380)	3.423	(15.896)
<b>Total</b>	<b>21.448</b>						<b>6.392</b>

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003 en concepto de dotación neta a la provisión por depreciación del inmovilizado financiero ha ascendido a 5.082.000 euros y está registrada en el epígrafe "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las empresas participadas y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2003 son las siguientes:

Sociedad	Miles de euros			
	Participación	Capital y Prima de Emisión	Reservas	Resultado del ejercicio
Media Park, S.A. (a)	0,94%	45.245	(a)	(a)
T.V.I. Televisão Independiente, S.A. (a)	0,001%	65.810	(a)	(a)
Canal Satélite Digital, S.L.	2,25%	285.885	(93.526)	(33.164)

(a) Información no disponible

Los datos relativos a la situación patrimonial de las sociedades del grupo y participadas se han obtenido de los estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2003.



Ninguna de las sociedades participadas por el Grupo cotiza en las bolsas de valores nacionales o extranjeras.

## **9. Existencias**

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Derechos de programas, neto-	
Derechos de producción ajena	183.028
Programas de producción propia y en curso	19.587
Derechos de retransmisiones deportivas	3.214
Provisión para obsolescencia de existencias	(45.095)
	<b>160.734</b>
Material consumible y otros-	
Doblajes, bandas sonoras y cabeceras	2.321
Otros materiales	3.601
	<b>5.922</b>
Anticipos a proveedores	<b>44.987</b>
<b>Total Existencias</b>	<b>211.643</b>

Los Administradores actuales de la Sociedad Dominante con base en la configuración que estiman más probable para su parrilla de programación y con base en el análisis de su inventario de derechos de programas realizado por el nuevo equipo de gestión, han evaluado el importe de aquellos derechos de programas de producción propia correspondientes a títulos que no serán emitidos (por su fecha de producción, por no haber completado el primer ciclo de emisión o por otras características) y de aquellos pases pendientes de emitir cuyo valor se estima menor al actual por sus posibilidades de emisión. De acuerdo con lo anterior, se ha minorado el valor del mencionado inventario de derechos de programas por importe de 58.852.000 euros aproximadamente que dado el carácter puntual y no periódico, se ha registrado con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003.

Igualmente, con relación a los derechos de programas de producción ajena, la Sociedad Dominante ha realizado una estimación, basada en un estudio individualizado, de aquellos títulos y anticipos por títulos que, en función de sus periodos de vigencia, la configuración más probable de la parrilla de programación y el volumen de derechos y compromisos de adquisición asumidos, no serán emitidos. La dotación a la provisión por obsolescencia, realizada en virtud de lo anterior, ha ascendido a 42.582.000 euros, y se ha registrado, dado el carácter no recurrente de dicha decisión, con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003.

El epígrafe "Anticipos a proveedores" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2003 incluye, básicamente, las entregas efectuadas a cuenta de compromisos de compra de derechos de programas de producción ajena.

Al 31 de diciembre de 2003, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual, por un importe de 149.511.000 euros. Adicionalmente la Sociedad Dominante, tiene suscritos compromisos de compra con distribuidores cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los programas y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado de taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 209.913.000 euros.

El importe de los derechos de programas tanto de producción propia como de producción ajena que se estima se consumirán en el ejercicio 2004 asciende a 129.392.000 euros (véase Nota 4-h).



## 10. Clientes

El saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 está compuesto por las siguientes cuentas, que han sido agrupadas a efectos de presentación:

	Miles de euros
Cientes por ventas	185.712
Cientes de intercambio	5.627
Efectos comerciales a cobrar	1.981
<b>Total</b>	<b>193.320</b>

## 11. Saldos y operaciones con empresas del grupo, asociadas y vinculadas

El detalle del saldo que figura en los epígrafes "Empresas del grupo y asociadas, deudoras" y "Empresas del grupo y asociadas, acreedoras" del activo y pasivo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2003, es el siguiente:

Empresa	Miles de euros			
	Saldo deudor por operaciones de tráfico	Deudas a corto plazo	Saldo deudor a corto plazo	Saldo acreedor a corto plazo
<b>Empresas del grupo:</b>				
Antena 3 Interactiva, S.A.(a)	-	7.733	7.733	3.011
Arbatax Emisiones Audiovisuales, S.A.	-	-	-	184
Battres Comunicación Alternativa, S.A. (a)	-	1.304	1.304	272
Digimedia, S.A.	9	1	10	-
Licencias e Imagen, S.A.	21	369	390	122
Farmaplanning, S.L.	1	-	1	2
Todotoys Internet, S.L.	-	486	486	-
Antena 3 Directo Chile, S.A.	-	-	-	11
Antena 3 Iniciativas Comerciales, S.A.	1	-	1	1.852
Antena 3 Temática, S.A. (a)	8	2.591	2.599	715
Inversión Valores Inmuebles, S.L.	-	5	5	-
Megatrix, S.A.U.(a)	-	5.459	5.459	5.023
TradingTeam, S.L.	33	538	571	-
<b>Total empresas del Grupo</b>	<b>73</b>	<b>18.486</b>	<b>18.559</b>	<b>11.192</b>
<b>Empresas asociadas y vinculadas:</b>				
Canal Factoría de Ficción, S.A.	749	-	749	-
Media Park, S.A.	23	-	23	34
DeA Multicom, S.A.	-	-	-	126
Planeta Directo, S.L.	51	-	51	-
Prodigius Audiovisual, S.A.	-	-	-	1.653
Corp.Radiofónica de Información y Deporte, S.L.	953	300	1.253	77
Onda Cero Ramblas, S.L.	30	-	30	569
T.V.I. Televisão Independiente, S.A.	486	-	486	-
DeA Planeta, S.L.	116	-	116	-
Grundy Producciones, S.A.	-	-	-	460
M6 Droits Audiovisuales	-	-	-	5
Planeta Junior, S.L.	-	-	-	450
Compañía Distribución Logista, S.A.	-	-	-	1
Parques Reunidos, S.A.	7	-	7	-
Parques Reunidos Valencia, S.A.	15	-	15	-
Prodigios Interactivos, S.A.	-	-	-	3
Unión Ibérica de Radio, S.A.	268	-	268	1.349
<b>Total asociadas y vinculadas</b>	<b>2.698</b>	<b>300</b>	<b>2.998</b>	<b>4.727</b>

(a) Prestamos participativos concedidos a sociedades con las que se tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo.

Los saldos deudores y acreedores con las sociedades con las que se tiene la intención de realizar o liquidar la inversión en el corto plazo, han sido considerados para estimar el valor de liquidación y considerar el riesgo total de la inversión del Grupo en dichas sociedades (véase Nota 4-i).

El detalle de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2003 con cada una de las empresas del grupo y asociadas, es como sigue:

	Miles de euros		
	Ventas	Ingresos Financieros	Compras, adquisición de derechos y otros servicios
<b>Empresas del grupo:</b>			
Antena 3 Interactiva, S.A.	-	-	271
Licencias e Imagen, S.A.	3	-	-
Antena 3 Directo Chile, S.A.	-	-	115
Antena 3 Iniciativas Comerciales, S.A.	-	-	89
Antena 3 Temática, S.A.	237	30	838
Megatrix, S.A.U.	48	54	7.244
TradingTeam, S.L.	-	38	-
<b>Total empresas del Grupo</b>	<b>288</b>	<b>122</b>	<b>8.557</b>
<b>Empresas asociadas y vinculadas:</b>			
Canal Factoría de Ficción, S.A.	133	-	-
Media Park, S.A.	27	-	237
DeA Multicom, S.A.	-	-	109
Planeta Directo, S.L.	128	-	-
Prodigius Audiovisual, S.A.	-	-	1.425
Canal Satélite Digital, S.L.	-	-	20
DeA Planeta, S.L.	400	-	-
Onda Cero Ramblas, S.L.	1.004	-	1.666
T.V.I. Televisión Independiente, S.A.	3	-	-
Audiovisual Española 2000, S.A.	71	-	54
SCH Investment	-	-	40
CLT-UFA Deutschland	-	-	254
Corp. Radiofónica de Información y Deporte, S.L.	1.052	-	778
Grundy Producciones, S.A.	-	-	475
Parques Reunidos Valencia, S.A.	177	-	-
Pearson Televisión Internacional	6	-	-
Planeta Junior, S.L.	-	-	450
RTL Televisión	1	-	168
Thames Televisión	-	-	85
Parques Reunidos, S.A.	34	-	-
Tesana 97, S.L.	4	-	-
Unión Ibérica de Radio, S.A.	1.045	-	3.596
<b>Total asociadas y vinculadas</b>	<b>4.085</b>	<b>-</b>	<b>9.357</b>

*RS*



## 12. Fondos propios

El resumen de las operaciones registradas en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2003 así como su detalle a dicha fecha es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31-12-02	Distribución Resultado 2002	Variación perímetro	Variación de reservas 2002	Resultados a 31-12-03	Saldo al 31-12-03
Capital social	166.668	-	-	-	-	166.668
Reserva Legal	33.334	-	-	-	-	33.334
Reserva para acciones propias	2.933	-	-	-	-	2.933
Resultados de Ejercicios Anteriores	277.026	(31.293)	-	-	-	245.733
Remanente	9.366	-	-	-	-	9.366
Reservas en sociedades consolidadas	(775)	1.256	(1.487)	545	-	(461)
Diferencias de conversión	(669)	-	1.197	-	-	528
Beneficios (pérdidas) consolidados	(30.037)	30.037	-	-	(206.528)	(206.528)
<b>Total</b>	<b>457.846</b>	<b>-</b>	<b>(290)</b>	<b>545</b>	<b>(206.528)</b>	<b>251.573</b>

### Capital social de la Sociedad Dominante

La Junta General de Accionistas en su reunión de fecha 29 de agosto de 2003 acordó la refundición del valor nominal de las acciones en la proporción de 1 a 3, y en consecuencia se acordó multiplicar por 3 el valor nominal de las acciones, pasando de un euro a tres euros nominales por acción, dividiendo simultáneamente entre 3 el número de acciones y sin que se produzca variación en la cifra de capital social.

En virtud de lo anterior, el número de acciones en que se divide el capital social, es de 55.556.000 de 3 euros de valor nominal, todas ellas de una misma clase y serie totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones tienen los mismos derechos.

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

	Porcentaje de Participación
KORT Geding, S.L. (Grupo Planeta y Grupo De Agostini)	33,52
RTL Group Communications S.L.U.	17,27
Macame, S.A. (Grupo Banco Santander Central Hispano)	9,49
Banco Santander Central Hispano, S.A.	0,51
Otros accionistas	39,21
	<b>100,00</b>

### Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### Otras Reservas

Dentro de la cuenta "Otras Reservas" se incluye un importe de 281.141 euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a la "Reserva por ajuste del capital social a euros".

### Reserva para acciones de la Sociedad Dominante

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas debe mantenerse una reserva indisponible por importe igual al valor de las acciones propias que la Sociedad Dominante mantenga en la cartera. Asimismo, el valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante en cartera no podrá exceder del 10% del capital social de la Sociedad Dominante y deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2003 el coste total de las acciones propias de la Sociedad Dominante ascienden a 2.933.000 euros, correspondientes a 481.500 acciones de tres euros de valor nominal. A pesar de que las acciones de la Sociedad Dominante no se han adquirido para su posterior amortización y de que el valor de cotización de las acciones al cierre del ejercicio es superior a su valor teórico-contable, el Grupo ha procedido a valorar las acciones de la Sociedad Dominante al valor teórico-contable de la Sociedad Dominante a dicha fecha, de acuerdo con la consulta publicada en el BOICAC número 48 del mes de diciembre del ejercicio 2001.

### Reservas en Sociedades consolidadas por integración global

El detalle por sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación del epígrafe "Reservas en sociedades consolidadas por integración global" al 31 de diciembre de 2003, es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros
Subgrupo Uniprex	1.557
Antena 3 Directo, S.A.	(664)
Guadiana Producciones, S.A.	1.102
Antena 3 Peru, S.A.	39
Publicidad 3, S.A.U.	513
Antena 3 Editorial, S.A.	983
Nova Televisio S.A.	176
Movierecord Cine, S.A.U.	1
Antena 3 Producciones, S.A.	(1.805)
Compunet Servicios Telemáticos, S.A.	(676)
Antena de Radiodifusión, S.A.	(1)
Variaciones en el perímetro	(1.704)
<b>Por integración global</b>	<b>(479)</b>
Canal Factoría de Ficción, S.A.	18
<b>Por puesta en equivalencia</b>	<b>18</b>
<b>Total</b>	<b>(461)</b>

Dentro de este epígrafe se incluyen las reservas legales de las sociedades dependientes que, al 31 de diciembre de 2003, ascienden a 605.150 euros, aproximadamente. Dichas reservas no son disponibles.

### Diferencias de conversión

El desglose de la cuenta "Diferencias de conversión" por cada una de las sociedades que generan dicho saldo al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Antena 3 Peru, S.A.	396
Antena 3 Producciones, S.A.	132
<b>Total</b>	<b>528</b>

### 13. Socios externos

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los epígrafes "Beneficios / pérdidas atribuidas a los socios externos" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio 2003.

El desglose de las cuentas "Socios externos" y "Resultado atribuido a los socios externos" que generan dichos saldos al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31-12-02	Por modificación del perímetro de consolidación	Variación en reservas 2002	Resultados del ejercicio 2003	Saldo al 31-12-03
Nova Televisió, S.A.	432	-	178	(133)	477
Antena 3 Castilla y León, S.A.	578	-	-	(180)	398
Inv. Valores Inmuebles, S.L.	85	(131)	46	-	-
Compunet Servicios Telemáticos, S.A.	(13)	13	-	-	-
A3D Chile, S.A.	700	(612)	-	(88)	-
TradingTeam, S.L.	207	(207)	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.989</b>	<b>(937)</b>	<b>224</b>	<b>(401)</b>	<b>875</b>

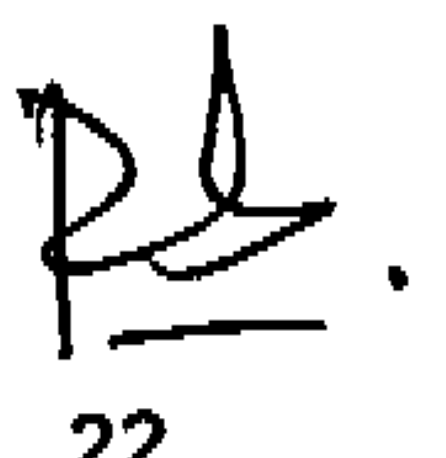
### 14. Deudas con entidades de crédito

La composición de estos epígrafes del pasivo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2003 y sus correspondientes vencimientos es el siguiente:

	Miles de euros		
	Límite	Saldo Dispuesto	
		Vencimiento	
		2004	Desde 2005 Hasta 2010
Préstamo sindicado	124.450	31.100	93.350
Línea de crédito sindicado	90.000	-	-
Préstamos	3.687	1.250	2.437
Líneas de crédito	16.310	296	-
Cuentas corrientes saldo acreedor	-	2	-
Intereses pendientes de pago	-	725	-
<b>Total</b>	<b>234.447</b>	<b>33.373</b>	<b>95.787</b>

El 28 de octubre de 2002, la Sociedad Dominante firmó un préstamo y una línea de crédito sindicado con diversas entidades de crédito actuando como agente JP Morgan Bank, S.A., para que la Sociedad, a través de su filial Publicidad 3, S.A.U., procediera a comprar a Grupo Admira Media, S.A., Sociedad Unipersonal (actualmente Telefónica de Contenidos, S.A.U., Sociedad Unipersonal) el 100 % de su participación en las sociedades Uniprex, S.A.U. y Antena de Radiodifusión, S.A. . El importe del préstamo asciende a 124.450.000 euros, mientras que el importe máximo concedido de la línea de crédito asciende a 90.000.000 euros, ambos, se encuentran garantizados por los activos de la Sociedad Dominante. Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad Dominante no había dispuesto importe alguno de la mencionada línea de crédito.

El contrato de concesión del préstamo y línea de crédito establece el cumplimiento de determinadas condiciones tanto financieras como operativas por parte de Antena 3 de Televisión, S.A. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que, al 31 de diciembre de 2003, no existen contingencias relacionadas con esta obligación.





El tipo de interés de este crédito se referencia al EURIBOR más un margen. Adicionalmente, el préstamo devenga una comisión fija anual más diversas comisiones desembolsadas por la Sociedad Dominante a la constitución del crédito. Estas últimas la Sociedad Dominante las tiene registradas dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación adjunto, por la parte correspondiente a más de un año.

Los tipos de interés pagados por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2003 por los préstamos y pólizas de crédito suscritas con entidades de crédito se encuentran principalmente referenciados al Euribor más un diferencial que oscila entre el 0,1% y el 1%.

#### **15. Acreedores comerciales**

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Proveedores	100.587
Acreedores, facturas pendientes de recibir	58.493
Acreedores por intercambio	3.396
<b>Acreedores comerciales</b>	<b>162.476</b>

#### **16. Otras provisiones**

El desglose del epígrafe "Otras provisiones" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Otras provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	275.704
Acreedores por descuentos comerciales	17.813
<b>Total</b>	<b>293.517</b>

Dentro del epígrafe "Otras provisiones para riesgos y gastos a corto plazo", se recoge el importe de las provisiones derivadas de la resolución del contrato suscrito con Grupo Radio Blanca, según el laudo arbitral de fecha 16 de marzo de 2004 (veáse notas 24 y 21-h), así como otras provisiones dotadas con cargo a "Gastos Extraordinarios ( vease nota 21-h).

## 17.- Situación fiscal

El detalle de los epígrafes "Administraciones Públicas" del activo y pasivo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Miles de euros
<b>Largo plazo-</b>	
Impuesto anticipado	21.897
Hacienda Pública, deudora por pérdidas a compensar	67.133
Hacienda Pública, deudora por acreditación deducciones ejercicios anteriores	9.532
Hacienda Pública, deudora por acreditación deducciones 2003	7.700
	106.262
<b>Corto plazo-</b>	
Impuesto anticipado	3
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	41.568
Hacienda Pública, otros saldos deudores	1.838
	43.409
<b>Total Administraciones Públicas, saldos deudores</b>	<b>149.671</b>
<b>Corto plazo-</b>	
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	2.568
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	63
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.127
Hacienda Pública, acreedora por IVA	4.721
Hacienda Pública, otros saldos acreedores	336
	9.815
<b>Total Administraciones Públicas, saldos acreedores</b>	<b>9.815</b>

Dentro del epígrafe de "Hacienda Pública Deudora por pérdidas a compensar" de largo plazo, se incluyen 4.313 miles de euros correspondientes a los créditos fiscales generados por la sociedad Uniprex, S.A.U. antes de la inclusión en el grupo fiscal, por lo que sólo los puede compensar la propia Sociedad. Dicho crédito fiscal se compensará en el primer ejercicio en el que la Sociedad obtenga beneficio fiscal.

De acuerdo con lo establecido en Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, Antena 3 de Televisión, S.A. realizó el 26 de diciembre de 2000 la comunicación a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid para aplicación del Régimen de Grupo de Sociedades de manera indefinida en tanto se cumplan los requisitos establecidos en el art. 81 de la citada ley o renuncie a su aplicación (L 24/2001 de 27 de diciembre).

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone que surjan saldos recíprocos entre las empresas que obtuvieron beneficios y compensaron con las pérdidas que otras empresas del grupo aportaron, que se contabilizan en las cuentas de "deuda /crédito con empresas del grupo por efecto impositivo".

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2003 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	Base Imponible	Cuota
Resultados consolidados antes de impuestos	(320.769)	(112.269)
Diferencias permanentes:		
Aumentos	8.111	2.839
Diferencia permanente por consolidación	9.401	3.290
Total diferencias permanentes	17.512	6.129
Deducciones		(7.700)
<b>Resultado contable ajustado y gasto del ejercicio</b>	<b>(303.257)</b>	<b>(113.840)</b>
Diferencias temporales:		
Aumentos-		
Con origen en el ejercicio	43.994	15.398
Disminuciones-		
Con origen en ejercicios anteriores	(26.953)	(9.433)
Total diferencias temporales	17.041	5.965
<b>Base imponible v cuota líquida</b>	<b>(286.216)</b>	<b>(100.175)</b>

El Grupo fiscal consolidado consta de más empresas que las incluidas en el perímetro de consolidación (detalladas en la nota 2), de haber incluido estas sociedades en la conciliación del resultado contable del ejercicio 2003 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, el gasto fiscal del ejercicio sería de (114.880.000) euros y la cuota líquida (101.215.000) euros.

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado (Impuesto sobre beneficios diferidos)" se ha originado como consecuencia de diferencias temporales derivadas de los siguientes conceptos:

	Miles de euros
<b>Impuesto anticipado:</b>	
Provisión para insolvencias de tráfico	61
Provisión inmovilizado Instalaciones	630
Provisión cartera	1.342
Provisión para riesgos y gastos	15.902
Otros conceptos	3.965
<b>Total</b>	<b>21.900</b>

En función de la estimación temporal de beneficios futuros realizada por los Administradores de las Sociedades Consolidadas para la compensación y utilización de estos impuestos anticipados, deducciones acreditadas y créditos fiscales, 21.897.000 euros, 17.232.000 euros y 67.133.000 euros euros respectivamente se incluyen en el epígrafe "Administraciones Públicas a largo plazo" y el resto, 41.571.000, en el epígrafe "Administraciones Públicas a corto plazo". Asimismo, con base en dicha estimación temporal de beneficios futuros, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación del crédito fiscal registrado en el balance de situación consolidado adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

Las bases imponibles pendientes de compensar de sociedades sujetas al Impuesto sobre Sociedades en España, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación, son los siguientes:

*RS*



Sociedad	Ejercicio	Miles de euros	
		Bases Imponibles Negativas	Plazo Máximo Para Compensar
Uniprex, S.A.U.	1992	18.376	2007
Publicidad 3, S.A.U.	1992	25	2007
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1992	220	2007
Uniprex, S.A.U.	1993	10.172	2008
Publicidad 3, S.A.U.	1993	8	2008
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1993	362	2008
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	1993	4	2008
Publicidad 3, S.A.U.	1994	9	2009
Antena de Radiodifusión, S.A.	1994	105	2009
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1994	463	2009
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	1994	5	2009
Publicidad 3, S.A.U.	1995	3	2010
Antena de Radiodifusión, S.A.	1995	2.154	2010
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1995	315	2010
Onda Cero, S.A.	1995	46	2010
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	1995	5	2010
Publicidad 3, S.A.U.	1996	3	2011
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1996	311	2011
Onda Cero, S.A.	1996	1	2011
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	1996	1	2011
Uniprex, S.A.U.	1997	1.507	2012
Publicidad 3, S.A.U.	1997	22	2012
Antena de Radiodifusión	1997	1.181	2012
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1997	331	2012
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	1997	1	2012
Uniprex, S.A.U.	1998	874	2013
Radio Alamedilla, S.A.	1998	1	2013
Antena de Radiodifusión, S.A.	1998	2.896	2013
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1998	15	2013
Onda Cero, S.A.	1998	14	2013
Antena 3 Iniciativas Comerciales, S.A.	1998	227	2013
Antena 3 Interactiva, S.A.	1998	42	2013
Arbatax Emisiones Audiovisuales, S.A.	1998	1.486	2013
Guadiana Producciones, S.A.	1998	197	2013
Publicidad 3, S.A.U.	1998	3	2013
Uniprex, S.A.U.	1999	6.377	2014
Radio Alamedilla, S.A.	1999	4	2014
Radio Tormes, S.A.	1999	5	2014
Antena de Radiodifusión, S.A.	1999	569	2014
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1999	13	2014
Onda Cero, S.A.	1999	1	2014
Antena 3 Iniciativas Comerciales, S.A.	1999	230	2014
Antena 3 Interactiva, S.A.	1999	242	2014
Arbatax Emisiones Audiovisuales, S.A.	1999	1.405	2014
Antena 3 Televisión, S.A.	1999	104	2014
Uniprex, S.A.U.	2000	8.004	2015
Radio Alamedilla, S.A.	2000	1	2015
Antena de Radiodifusión, S.A.	2000	120	2015
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	2000	2	2015
Onda Cero, S.A.	2000	1	2015
Antena 3 Iniciativas Comerciales, S.A.	2000	660	2015
Antena 3 Interactiva, S.A.	2000	5.341	2015
Arbatax Emisiones Audiovisuales, S.A.	2000	41	2015
Battres Comunicación Alternativa, S.A.	2000	2.856	2015
Antena 3 Televisión, S.A.	2000	6	2015
Productora de Aragón, S.A.	2000	8	2015
Publicidad 3, S.A.U.	2000	8	2015
Battres Comunicación Alternativa, S.A.	2001	1.116	2016
Ensueño Films, S.A.	2001	345	2016
Megatrix, S.A.U.	2001	1.323	2016
Uniprex, S.A.U.	2002	27.769	2017
Radio Alamedilla, S.A.	2002	4	2017
Antena de Radiodifusión, S.A.	2002	215	2017
Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L.	2002	1	2017
Ondadit, S.L.	2002	1	2017
Onda Cero, S.A.	2002	29	2017
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	2002	5	2017
La Veu de Lleida, S.L.	2002	2	2017
<b>Total</b>		<b>98.193</b>	

*Ps.*

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

La Sociedad Dominante se encuentra aún dentro del periodo de mantenimiento de la preinversión en elementos del inmovilizado por la obtención de beneficios extraordinarios, a cuya deducción se acoge en el ejercicio 2001, según lo establecido en el art. 36.ter LIS redacc L24/2001 por la transmisión de la participación de una sociedad.

Con fecha 20 de marzo de 2002 se publica una resolución del ICAC en virtud de la cual, siempre que exista la certeza de la recuperabilidad de las mismas, se habilita a las sociedades a activar las deducciones generadas en el ejercicio, de tal manera que el importe de éstas minorará el gasto por Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2003, siguiendo la citada resolución, la Sociedad ha activado las deducciones generadas en el ejercicio, con lo que el detalle es el siguiente:

Ejercicio	Miles de euros
2001	2.213
2002	7.318
2003	7.700

Los ejercicios abiertos a inspección incluyen desde los siguientes ejercicios:



Sociedad	Impuesto Sobre el Valor Añadido	Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas	Impuesto Sobre Sociedades
Antena 3 de Televisión, S.A.	2000	2000	1998
Battres Comunicación Alternativa, S.A.	2002	1998	1999
Nova Televisió, S.A.	2000	2000	1999
Antena 3 Directo, S.A.	2000	2000	1999
Publicidad 3, S.A.U.	2000	2000	1999
Antena 3 Temática, S.A.	2000	2000	1999
Arbatax, Emisiones Audiovisuales, S.A.	2000	2000	1999
Antena 3 Iniciativas Comerciales, S.A.	2000	2000	1999
Guadiana Producciones, S.A.	2000	2000	1999
Antena 3 Editorial, S.A.	2000	2000	1999
Antena 3 Interactiva, S.A.	2000	2000	1999
Moviecord Cine, S.A.U.	2000	2000	1999
Antena 3 Castilla-León, S.A.	2000	2000	1999
Inversiones Valores Inmuebles, S.L.	2000	2000	1999
Compunet Servicios Telemáticos, S.A.	2000	2000	1999
Uniprex, S.A.U.	1999	1999	1999
Antena de Radiodifusión, S.A.	1999	1999	1999
Radio Tormes, S.A.	1999	1999	1999
Compañía Tres Mil Ochocientos, S.L.	1999	1999	1999
Radio Alamedilla, S.A.	1999	1999	1999
Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.	1999	1999	1999
Grupo Universal de Emisoras Radio Amanecer, S.A.	1999	1999	1999
Ipar Onda, S.A.	1999	1999	1999
La Veu de Lleida, S.L.	1999	1999	1999
Ondadit, S.L.	1999	1999	1999
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	1999	1999	1999
Radio Noticias 90, S.A.	1999	1999	1999
Onda Cero, S.A.	1999	1999	1999
Canal Media Radio, S.A.	1999	1999	1999
Canal Media Radio Galicia, S.L.	1999	1999	1999

Los Administradores de la Sociedad Dominante no consideran que se devenguen pasivos de consideración con impacto en las cuentas anuales consolidadas como consecuencia de una revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

#### **18. Otras garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

##### **a) Garantías comprometidas con terceros**

El Grupo tiene prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros
Empresas asociadas	9.139
Otros avales y garantías	16.096
<b>Total</b>	<b>25.235</b>

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2003, que pudieran originarse de los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.



**b) Otros pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2003 el litigio más significativo corresponde a la demanda presentada por diferentes entidades de gestión de derechos por importe de 15.000.000 euros. El Juzgado de Primera Instancia de Alcobendas ha fallado a favor de los demandantes, habiendo recurrido la Sociedad Dominante el fallo del citado Juzgado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2003 existen otros litigios planteados contra el Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes.

Los Administradores de las Sociedades Consolidadas y sus Asesores Legales no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

**19. Saldos y operaciones en moneda extranjera**

**a) Saldos en moneda extranjera**

El desglose de las deudas mantenidas por el Grupo incluidas en el pasivo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2003, según los tipos de moneda extranjera en que están instrumentadas, a su contravalor en euros, es el siguiente:

Tipo de moneda	Miles de euros
	Acreedores comerciales
Dólares estadounidenses	47.024
Otras monedas	793
<b>Total</b>	<b>47.817</b>

**b) Operaciones en moneda extranjera**

Durante el ejercicio 2003 las transacciones realizadas en moneda extranjera corresponden principalmente a operaciones denominadas en dólares estadounidenses. Su correspondiente contravalor en euros al tipo de cambio medio del año ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Ventas	8.613
Compras y otros gastos	84.780
<b>Total</b>	<b>93.393</b>

**20. Futuros y otros instrumentos similares**

A 31 de diciembre de 2003 la Sociedad ha constituido instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 57.577.546 \$.

## 21. Ingresos y gastos

### a) Aportación de las sociedades al resultado consolidado

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados del ejercicio ha sido la siguiente:

Sociedad	Miles de euros		
	Resultado individual	Total Ajustes de consolidación	Resultado consolidado
Antena 3 de Televisión, S.A.	(208.351)	172.705	(35.646)
Antena 3 Temática, S.A.	(4)	-	(4)
Antena 3 Directo, S.A.	(3.632)	591	(3.041)
Guadiana Producciones, S.A.	(724)	-	(724)
Canal Factoría de Ficción, S.A.	(96)	58	(38)
Antena 3 Peru, S.A.	(134)	-	(134)
Publicidad 3, S.A.U.	(162.948)	163.247	299
Antena 3 Editorial, S.A.	367	-	367
Nova Televisio, S.A.	(272)	133	(139)
Antena 3 Castilla y León, S.A.	(450)	180	(270)
Inversiones Valores Inmuebles, S.L.	498	-	498
Movierecord Cine, S.A.U.	(946)	(3.080)	(4.026)
Megatrix, S.A.U.	162	-	162
Antena 3 Producciones, S.A.	341	-	341
Ensueno Films, S.L.	(224)	-	(224)
Compunet Servicios Telemáticos, S.A.	(58)	-	(58)
A3D Chile Holdings, S.A.	(197)	-	(197)
Tranding Team, S.L.	1.206	(188)	1.018
A3D Chile, S.A.	37	(523)	(486)
Antena de Radiodifusión S.A.	(251)	(477)	(728)
Uniprex, S.A.U.	(155.665)	(3.255)	(158.920)
Radio Tormes, S.A.	(3)	(70)	(73)
Radio Alamedilla, S.A.	(2)	(17)	(19)
Estaciones Radiofónicas de Aragón, S.A.	(47)	-	(47)
Radio Amanecer, S.A.	(796)	-	(796)
Ipar Onda, S.A.	37	(183)	(146)
Ondadit, S.L.	7	-	7
Radio Sistemas Radiofónicos Cinco, S.L.	(30)	-	(30)
Onda Cero, S.A.	(16)	-	(16)
Canal Mundo Radio, S.A.	(3)	(1.180)	(1.183)
Canal Mundo Radio Galicia, S.L.	(4)	(1.701)	(1.705)
Onda Cero Ramblas, S.L.	466	(467)	(1)
Corporación Radiofónica de Información y Deporte, S.L.	(1.138)	569	(569)
<b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>(532.870)</b>	<b>326.342</b>	<b>(206.528)</b>

### b) Ingresos

La distribución de los ingresos correspondiente a la actividad ordinaria del Grupo durante el ejercicio 2003 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Ventas de publicidad	681.971
Otras ventas	20.866
Descuentos comerciales y otros	(70.157)
<b>Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>632.680</b>

*PS.*

**c) Consumo de programas y otros aprovisionamientos**

El detalle del epígrafe "Consumo de programas y otros aprovisionamientos" del ejercicio 2003 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Derechos de emisión de programas	110.854
Emisión de programas de producción propia	122.673
Incorporación a existencias	(124.363)
Derechos de retransmisiones	940
Servicios de Producción Externa	104.590
Actuaciones y colaboraciones de artistas	7.904
Otros consumos	14.124
<b>Total</b>	<b>236.722</b>

La cuenta de "Incorporación a existencias" recoge los gastos incurridos en la realización de programas que, conforme con los procedimientos de la Sociedad Dominante, son activados y posteriormente consumidos de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4-h.

**d) Gastos de personal**

La distribución de los gastos de personal del ejercicio 2003 por conceptos es la siguiente:


Concepto	Miles de euros
Sueldos y salarios	116.559
Seguridad Social y otras cargas sociales	25.327
Otros gastos de personal	3.075
<b>Total</b>	<b>144.961</b>

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2003, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número de empleados
Dirección	129
Explotación y programas	1.888
Comercial	308
Gestión	229
Interinos	46
Contratos por obra	491
<b>Total</b>	<b>3.091</b>

**e) Arrendamientos y cánones**

El epígrafe "Arrendamientos y cánones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003 adjunta recoge entre otros y como conceptos más significativos, el canon por la distribución de la señal audiovisual así como el canon por la cesión de espacios publicitarios en salas de cine.



31



**f) Otros gastos de gestión corriente**

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003 presenta el siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros
Publicidad y propaganda	13.941
Comunicaciones	12.700
Trabajos realizados por otras empresas	35.861
Derechos de autor y otros gastos	50.778
<b>Total</b>	<b>113.280</b>

**g) Remuneraciones y otras prestaciones a los auditores**

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el grupo Antena 3 de Televisión, S.A. y sociedades dependientes por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo durante el ejercicio 2003 han ascendido a 879.000 euros, asimismo los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del grupo ascendieron a 25.000 euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron durante el ejercicio 2003 a 40.000 euros.

**h) Gastos extraordinarios**

El desglose de este epígrafe en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos a corto plazo (Nota 4-m)	259.344
Otros gastos extraordinarios	141.890
<b>Total</b>	<b>401.234</b>

Tal y como se indica en las Notas 9 y 4-h, la cuenta "Otros Gastos Extraordinarios" incluye la dotación de una provisión por depreciación de existencias por importe de 101.434.000 euros que corrige el valor de los derechos sobre programas de producción propia y ajena en función de los análisis y estimaciones realizados.

En la cuenta "Dotación a la provisión para riesgos y gastos a corto plazo" se incluyen, entre otros conceptos, la cláusula penal e indemnizaciones a pagar por la resolución del arbitraje por el contrato con el Grupo Radio Blanca, los honorarios de los árbitros y asesores legales que han intervenido en el mismo (véase nota 24), el saneamiento de los gastos de establecimiento relacionados con dicho contrato (véase nota 4-c), y los costes de la resolución del contrato de asociación de Uniprex S.A.U. con Medipress, S.A.

**22. Remuneraciones y otras prestaciones al consejo de administración**

Las remuneraciones devengadas durante el ejercicio 2003 por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de sueldos y dietas de asistencia, han sido 6.498.455 euros.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación, indemnizaciones especiales o seguros de vida.

**23. Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Antena 3 de Televisión, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, según las declaraciones efectuadas por cada uno de los consejeros, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas y la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Antena 3 de Televisión, S.A.:

A) Consejeros de A3TV que también son administradores o directivos en otras sociedades del Grupo A3TV

El único miembro del Consejo de Administración de A3TV con responsabilidades de gobierno en las sociedades filiales que integran su Grupo es D. Maurizio Carlotti, que es Administrador solidario de la filial Publicidad 3., S.A.U y también miembro del Consejo de Administración de Uniprex, S.A.U.

B) Consejeros de A3TV que además son Consejeros o Directivos de accionistas significativos del Grupo A3TV

- ✓ D. José Manuel Lara Bosch es Presidente y Consejero Delegado de Planeta Corporación, S.R.L.
- ✓ D. José Creuheras Margenat es Administrador Solidario de Kort Geding, S.L., y Consejero de Planeta Corporación, S.R.L.
- ✓ D. Marco Drago es Administrador Solidario de Kort Geding, S.L., Presidente del Consejo de Administración de Dea Multicom, S.A., y Presidente del Consejo de Administración de DeAgostini, S.P.A.
- ✓ D. Joan David Grimà Terré es Director General del Banco Santander Central Hispano.
- ✓ D. Ramón Mas Sumalla: Director General División Nuevos Negocios de Planeta Corporación, S.R.L.

C) Cargo y participación de los Consejeros en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad de la propia A3TV y de las empresas de su Grupo

- ✓ D. Maurizio Carlotti, Administrador solidario de Publicidad 3, S.A.U. y Consejero de Uniprex, S.A.U. (Actividad radiofónica en ambos casos)
- ✓ D. Joan David Grima Terré es Consejero Delegado de Auna Operadores de Telecomunicaciones (Servicios integrados de telefonía, televisión e Internet de banda ancha)
- ✓ D. Pedro Antonio Martín Marín es Presidente de Hispasat, S.A. y de Hisdesat, S.A. (Operadores Tecnológicos de Comunicaciones).
- ✓ D. Thomas Rabe es el Director General de UFA Film und Fernseh GMBH (Producción Audiovisual) y Director Financiero de RTL Group. S.A. (Televisión)
- ✓ D. Nicolas Abel Bellet de Tavernost es Presidente del Consejo de Administración de Métropole Televisión, S.A. (Servicios de Televisión).

Ninguno de los Consejeros tiene participación en el capital social de las sociedades a las que se refiere este epígrafe.

D) Miembros del consejo de Administración de A3TV que también lo son de otras entidades cotizadas

Los miembros del Consejo de Administración de A3TV que participan en órganos de administración de otras entidades cuyos valores están admitidos a negociación en los mercados oficiales españoles, aunque su actividad empresarial nada tiene que ver con la de la propia A3TV, son los siguientes

- ✓ D. José Manuel Lara Bosch: Consejero del Banco de Sabadell y de Logista, S.A.
- ✓ D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras: Consejero de Indra Sistemas, S.A.
- ✓ D. Joan David Grimà Terré: Consejero independiente de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
- ✓ D. Marco Drago: Representante del Grupo Planeta DeAgostini S.L. en el cargo de Consejero de Logista, S.A.

E) Actividad de los Consejeros de A3TV por cuenta propia o ajena, en el mismo, análogo o complementario género de actividad de la sociedad

Ninguno de los Consejeros de A3TV realiza, por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de A3TV.



#### **24. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con fecha 16 de marzo de 2003, ha sido notificado a Uniprex, S.A.U., el laudo arbitral sobre los procesos de arbitraje entablados por ambas partes para aclarar las discrepancias existentes en la interpretación de unas determinadas cláusulas del contrato suscrito entre Uniprex, S.A.U. y Grupo Radio Blanca. El mencionado laudo resuelve en síntesis, lo siguiente:

- a) Declara resuelto y extinguido el contrato firmado por Uniprex, S.A.U. y Grupo Radio Blanca, el 27 de julio de 2001.
- b) Declara que el mencionado contrato entra en fase de liquidación, durante el periodo de 12 meses, contado desde el día de notificación del laudo, finalizado el cual, Grupo Radio Blanca deberá haber abandonado y dejado de utilizar las emisoras, centros de emisión, estudios, instalaciones, equipos y oficinas y se extinguirán las relaciones comerciales y técnicas.
- c) Condena a Uniprex, S.A.U. al pago de las siguientes cantidades:
  - 166.516.876 euros, en concepto de cláusula penal, ya moderada.
  - 8.252.024 euros, como indemnización de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato.
  - 5.009.830,58 euros, más los intereses legales desde el 6 de junio de 2003 hasta la fecha de su pago, por la liquidación de las cantidades mínimas garantizadas por publicidad en los aproximadamente cinco meses comprendidos entre el 1 de enero y el 6 de junio de 2003.
  - La cantidad que resulte de la aplicación de la liquidación del periodo transcurrido desde el 6 de junio de 2003 y el 15 de marzo de 2004, inclusive. Esta cifra, pendiente de cálculo, no será en principio inferior a la que resultaría de la aplicación proporcional de la cuantía señalada en el apartado anterior para este periodo de tiempo.
- d) 64.662,52 euros por la reclamación de otros conceptos.

En virtud de lo anterior, se ha dotado una provisión para riesgos y gastos a corto plazo, con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003 por importe de 193.000.000 euros y registrándose, así mismo, su efecto fiscal por importe de 67.550.000 euros dentro del abono realizado al "Impuesto sobre Sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003, resultando un efecto neto global por importe de 125.450.000 euros.

A la fecha la Sociedad Dominante está realizando el análisis y evaluación de las consecuencias financieras, legales y mercantiles del mencionado laudo, así como de las diferentes alternativas de actuación, incluida la posible reclamación a terceros, dentro de los límites y plazos previstos por la legislación relativa a los diversos aspectos relacionados con dichas consecuencias. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que de las diferentes alternativas y decisiones no se derivarán gastos o pérdidas superiores a las registradas en las presentes cuentas anuales, como consecuencia de lo descrito anteriormente.

En este contexto, el Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., en su reunión del día 30 de marzo de 2004 tomó conocimiento de que el Consejo de Administración de su filial unipersonal UNIPREX, S.A.U., celebrado también en la misma fecha, con carácter inmediatamente anterior, había decidido interponer recurso de anulación del laudo recaído en el procedimiento arbitral seguido entre esa Compañía y Grupo Radio Blanca. Asimismo decidió someter a la próxima Junta General de accionistas de la Compañía la adopción de las medidas necesarias para el mantenimiento de la estabilidad de UNIPREX, S.A.U. y requerir fehacientemente a Grupo Admira Media, S.A.U. (o la Sociedad que le haya sucedido) para que asuma todas las consecuencias derivadas del laudo recaído en el procedimiento arbitral seguido entre Uniprex, S.A.U. y Grupo Radio Blanca, manteniendo indemne y a salvo de ellas al Grupo Antena 3, con expresa reserva, caso de que el requerimiento no resultase atendido, del inicio de aquellas acciones judiciales que resulten necesarias o convenientes en orden a la mejor defensa de los intereses del Grupo Antena 3.

  
34



**GRUPO ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. (A3TV)  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)  
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003**

**Evolución del negocio y situación del Grupo**

En el mes de Junio de 2003, el Grupo Telefónica vendió el 25,1% de las acciones de Antena 3 Televisión a Kort Geding S.L., sociedad participada por los Grupos Planeta y DeAgostini, produciéndose los consecuentes cambios en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Desde el 29 de octubre de 2003 el capital social de A3TV cotiza en las Bolsas españolas, lo que permite dotar de liquidez inmediata a las inversiones de aquellos accionistas que lo deseen, y además, eleva las exigencias de rigor y transparencia a la propia gestión de la Compañía.

La cifra de Ingresos Netos fue de 668,3 millones de euros, lo que representa una reducción del 0,3% en relación con el ejercicio anterior, como consecuencia del cierre de actividades no rentables a través de empresas filiales. El nuevo equipo gestor ha confirmado la política de redimensionar o abandonar las otras actividades empresariales del Grupo, sometidas en todo caso al criterio preferente de rentabilidad.

La aportación a los ingresos de UNIPREX (que es la empresa dedicada al negocio radiofónico, que explota la cadena de radio Onda Cero) y que pasa del 11,4% al 11,8%. Por su parte, el resultado de explotación de MOVIERECORD, que es la otra filial más destacable por su volumen de negocio y proyección pública, dedicada a la actividad publicitaria en salas cinematográficas, ha crecido un 60,6%.

Debe destacarse también la sensible reducción de los Gastos de Explotación, en un 10,4%, que tiene un doble origen. Por un lado, el riguroso proceso de racionalización del gasto, que incluye tanto el ya mencionado abandono de las actividades no rentables como la contención del gasto en todas las líneas de negocio, políticas que se mantendrán en el futuro como inspiración de una gestión orientada a la obtención recurrente de beneficios. Y, por otro lado, el ejercicio 2003 no incluye ningún coste tan significativo y excepcional como fue el coste del Mundial de Fútbol en el año 2002.

El Resultado Bruto de Explotación (antes de amortizaciones) fue de 110,7 millones de euros, frente a los 42,9 millones obtenidos en 2002, lo que representa una mejora del 157,7%, motivada fundamentalmente por la explicada reducción de gastos, especialmente destacable en la matriz Antena 3 de Televisión, fruto de las acciones puestas en marcha en la última parte del ejercicio. Así, el Margen sobre Ingresos Netos ha pasado del 6,4% en el ejercicio 2002 al 16,6% en el ejercicio 2003.

En cuanto al Resultado de las Actividades Ordinarias se ha invertido claramente la tendencia anterior, pasando de una pérdida de 3,9 millones de euros a un beneficio de 63,6 millones de euros.

Como consecuencia de los análisis realizados por el nuevo equipo gestor, se decidió registrar en Antena 3 de Televisión, S.A. una provisión por depreciación de existencias de 101,4 millones de euros, con el fin de corregir el valor de los derechos de programas de producción propia y ajena, tal y como quedó recogido en los Estados Financieros de la Compañía cerrados a 30 de junio.

En el último trimestre del ejercicio la empresa matriz tramitó ante la autoridad laboral competente un Expediente de Regulación de Empleo, en cuya resolución se apreció la existencia de las causas económicas y organizativas alegadas por la empresa, autorizándose la extinción de 215 contratos laborales, con los consiguientes gastos adicionales en concepto de indemnización, que figuran también contabilizados en el epígrafe de Gastos Extraordinarios.

Al cierre del ejercicio 2003 el Endeudamiento Financiero Neto del Grupo ascendía a 94,4 millones de euros, frente a los 119,5 millones de euros del cierre de 2002.

**Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio**

En el mes de marzo de 2004 se dictó el Laudo que ponía fin al procedimiento arbitral entre UNIPREX y Grupo Radio Blanca, que ha sido desfavorable para UNIPREX, y que obliga al pago de una cantidad de aproximadamente 193 millones de euros, tal y como se recoge en la Memoria explicativa de las Cuentas Anuales que acompañan a este Informe de Gestión.



El conjunto de obligaciones de pago derivadas directamente de la ejecución del Laudo provoca de forma directa que los fondos propios de la Compañía sean negativos, de tal manera que, de no reequilibrarse su situación patrimonial, UNIPREX incurriría en causa de disolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el momento de redactarse este Informe de Gestión, 30 de marzo de 2004, los Consejos de Administración de UNIPREX y de Antena 3 de Televisión evalúan las distintas alternativas jurídicas y financieras para la mejor defensa de los intereses de los accionistas, sin que se haya optado todavía por ninguna decisión concreta. La dimensión e importancia del problema exigen que cualquier pronunciamiento sea precedido de exhaustivos estudios financieros y jurídicos.

En este contexto, el Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., en su reunión del día 30 de marzo de 2004 tomó conocimiento de que el Consejo de Administración de su filial unipersonal UNIPREX, S.A.U., celebrado también en la misma fecha, con carácter inmediatamente anterior, había decidido interponer recurso de anulación del laudo recaído en el procedimiento arbitral seguido entre esa Compañía y Grupo Radio Blanca. Asimismo decidió someter a la próxima Junta General de accionistas de la Compañía la adopción de las medidas necesarias para el mantenimiento de la estabilidad de UNIPREX, S.A.U. y requerir fehacientemente a Grupo Admira Media, S.A.U. (o la Sociedad que le haya sucedido) para que asuma todas las consecuencias derivadas del laudo recaído en el procedimiento arbitral seguido entre Uniprex, S.A.U. y Grupo Radio Blanca, manteniendo indemne y a salvo de ellas al Grupo Antena 3, con expresa reserva, caso de que el requerimiento no resultase atendido, del inicio de aquellas acciones judiciales que resulten necesarias o convenientes en orden a la mejor defensa de los intereses del Grupo Antena 3.

#### **Evolución previsible de la actividad del Grupo**

El Grupo mantiene unas expectativas positivas para el ejercicio 2004 que tienen su fundamento en la evolución del negocio televisivo en el último trimestre de 2003 y en el primer trimestre de 2004, así como en el cierre de aquellas actividades que no aportan resultados positivos.

La estabilización progresiva de la parrilla de A3TV y la positiva respuesta de la audiencia vienen acompañadas de un repunte del mercado publicitario que permite esperar una mejoría sustancial en el nivel de ingresos. Este hecho junto con los efectos favorables de la reorganización interna, de la propia empresa matriz y del Grupo, concentrando los negocios en actividades relacionadas con la venta de publicidad, y el mantenimiento de una política rigurosa de control de gasto deben conducir a unos resultados muy positivos ya en 2004.

Así, los ingresos publicitarios de Antena 3 Televisión se incrementarán por encima del crecimiento del mercado en el primer trimestre del año, al tiempo que se registrará una notable reducción de los gastos de explotación.

La situación actual de UNIPREX no permite adelantar previsiones sobre su aportación al Grupo, porque evidentemente están condicionadas a la solución que finalmente se adopte en relación con el Laudo arbitral en el procedimiento con el Grupo Radio Blanca, ya mencionado.

Sin perjuicio de lo anterior, en este momento UNIPREX podría ser, en condiciones adecuadas, el negocio radiofónico que se integrara en el proyecto de Grupo multimedia estructurado en torno a A3TV, con la voluntad de mantener su posición en el mercado radiofónico español como una opción rentable y de calidad.

#### **Actividades en materias de investigación y desarrollo**

En 2003 no se han desarrollado actividades específicas en materia de investigación y desarrollo.

#### **Adquisiciones de acciones propias**

En el ejercicio 2003 no se ha realizado ninguna operación con acciones propias en ninguna de las empresas del Grupo Antena 3.



El Consejo de Administración de Antena 3 de Televisión, S.A., en su reunión del día 30 de marzo de 2004 ha acordado formular los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2003 de Antena 3 de Televisión, S.A. y Sociedades Dependientes, que se contienen en este documento, y que, en prueba de conformidad, firman los Sres. Consejeros:

D. José Manuel ~~Lara~~ ~~Borja~~

D. Maurizio Carlotti

D. Nicolás Abel Bellet de Travernost

D. José Creuheras Margenat

D. José Luis Díaz Fernández

D. Marco Drago

D. ~~Joan David~~ ~~Griera~~ Terré

D. José Luis ~~López~~ de Garay ~~Gallardo~~

D. Pedro Antonio Martín Marín

D. Ramón Mas Sumalla

D. Thomas Rabe

D. Pedro Ramón ~~y~~ ~~Caja~~ Agüeras